



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**"ESTUDIO SOCIO-JURIDICO DEL PROBLEMA DEL
ALCOHOLISMO EN MEXICO"**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A:
ELIA GUADALUPE MATA MARTINEZ

MEXICO, D: F.

1985



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Pág

CAPITULO PRIMERO

A)	ETIMOLOGIA DE LA PALABRA ALCOHOL.....	1
B)	PROPIEDADES DEL ALCOHOL.....	2
C)	SUS DIFERENTES USOS.....	3
CH)	EL ALCOHOLISMO ENTRE LOS ROMANOS.....	4
D)	ENTRE LOS GRIEGOS.....	5
E)	EN ALEMANIA, ESPAÑA Y FRANCIA.....	6
F)	ESTUDIO HISTORICO-EDNOGRAFICO DEL ALCOHOLISMO EN MEXICO.....	7

CAPITULO SEGUNDO

COMO ACTUA EL ALCOHOL EN DIFERENTES PARTES DEL CUERPO

A)	METABOLISMO DEL ALCOHOL.....	
B)	EL ALCOHOL EN EL ESOFAGO, ESTOMAGO, INTESTINO DELGADO, PANCREAS E HIGADO.....	
C)	SISTEMA NERVIOSO.....	
CH)	CORAZON	
D)	SISTEMA MUSCULAR	

INDICE

- E).- SISTEMA ENDOCRINO.
- F).- GLANDULA PITUITARIA.
- G).- EL FACTOR HEREDITARIO.

CAPITULO TERCERO.

ASPECTOS FAMILIARES Y SOCIALES DERIVADOS DEL ALCOHOLISMO.

FAMILIARES

- A).- ALCOHOLISMO EN LA INFANCIA .
- B).- EL ADOLESCENTE
- C),[≠] EN LA MUJER.
- D).- EN LOS PADRES.
- E).- PÉRDIDA DE RESPONSABILIDAD EN EL HOGAR Y SUS EFECTOS _
EN LA FAMILIA.

SOCIALES.

- A).- EL AUSENTISMO LABORAL Y LA CAPACIDAD DE TRABAJO
COMO CONSECUENCIA DEL ALCOHOLISMO.
- B).- ACCIDENTES DE TRANSITO, POR LA CONDUCCION DE VEHICU_
LOS EN ESTADO DE EBRIEDAD.
- C).- COMO CAUSA DE DELITO.
- D).- MORTALIDAD POR LA INGESTION DEL ALCOHOL EN GRANDES
CANTIDADES O POR SUICIDIO.

INDICE

E).- DELINCUENCIA JUVENIL.

CAPITULO CUARTO.

MEDIOS PREVENTIVOS Y DE READAPTACION PARA EL ALCOHOLISMO.

A).- REHABILITACION DEL ENFERMO ALCOHOLICO CRONICO POR LA
ASOCIACION CIVIL ALCOHOLICOS ANONIMOS.

B).- EL DOCTOR.

D).- CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES.

CAPITULO QUINTO.

A).- DISPOSICIONES QUE REGLAMENTAN EL USO DEL ALCOHOL.

B).- INICIATIVAS DE LEY TENDIENTES A MODERAR EL CONSUMO-
DEL ALCOHOL NÓCIVO.

INTRODUCCION

Todas aquellas personas que ingieren

Alcohol están en peligro de contraer la enfermedad denominada Alcoh -
lismo, mal social que se extiende por todo el mundo y que existe desde los
inicios de la humanidad.

la ciencia avanza y con ayuda de sus-
metodos y técnicas será posible hacer muchos presuntos alcohólicos no
lleguen a serlo, así como que otros que han enfermado se rehabiliten; por-
que si bien es cierto que el alcoholismo aumentan año con año debido al
crecimiento demografico, a la extensión de las redes de comunicación, a
la mal controlada publicidad, al aumento en la producción de bebidas
alcoholicas- importadas, nacionales, regionales y caseras-. También es
cierto que en actualidad contamos con medios de lucha más adecuados y
con nuevos sistemas en la medicina especializada como la psicología, psi-
quiatria, sociología y que con esas armas estamos capacitados para ayu-
dar especialmente a la rehabilitación del alcoholismo reincorporarse a
la sociedad y evitando las recaídas.

La tendencia al alcoholismo constitu-
ye un problema tanto social como psiquico, la problemática emocional y la
desadaptación, dos desajustes mentales y los problemas económicos, in-
cultándose desde la niñez o desde la adolescencia, componen una conflic -
tiva oculta que precipita a sus víctimas al uso del alcohol y que por pasar

inadvertida va formando sin aflorar hasta que llegue el momento de manifestarse a través de una conducta enfermisa.

De aquí la urgencia por llevar a cabo programas para la prevención del alcoholismo., así como de impulsar aquellos programas empleados para ayudar a quienes ya dentro de los procesos de la enfermedad, se destruyen así cada día.

Mi deseo en este estudio es ayudar a la formación de actitudes encaminadas a resolver situaciones que estén a nuestro alcance; así como de mejorar la situación general frente a la grave enfermedad que es el alcoholismo.

No hay que olvidar que esta enfermedad alcoholismo es progresiva, incurable y mortal.

CAPITULO I

- A).- ETIMOLOGIA DE LA PALABRA ALCOHOL.
- B).- PROPIEDADES DEL ALCOHOL.
- C).- SUS DIFERENTES USOS.
- CH).- EL ALCOHOLISMO ENTRE LOS ROMANOS
- D).- ENTRE LOS GRIEGOS.
- E).- EN ALEMANIA, ESPAÑA Y FRANCIA.
- F).- EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- G).- ESTUDIO HISTORICO -EDNOGRAFICO DEL ALCOHOLISMO EN MEXICO.

ETIMOLOGIA DE LA PALABRA ALCOHOL.

La palabra alcohol se deriva del árabe KOLHOL que significa sustancia sutil.

PROPIEDADES DEL ALCOHOL.

El alcohol es un líquido volátil y diáfano, inflamable, incoloro, de sabor ardiente y olor fuerte y agradable, que se obtiene por destilación. Es fácil de mezclarse con otros líquidos.

Este compuesto de grupos de cuerpos neutros, compuestos de carbono, hidrógeno y oxígeno que pueden unirse directamente a los ácidos para formar éteres con la eliminación de agua.

El alcohol o etanol, de fórmula $C_{2}H_{5}OH$ -- 011

obtiene por fermentación alcohólica natural de los glúcidos; entra en la composición de muchas bebidas.

El alcohol a presión atmosférica normal, entra en ebullición a 78.30 oC y se solidifica a 117oC. Su densidad es 0.806 (a 0 o C).

Los grados del alcohol se miden con un instrumento graduado llamado Alcoholímetro o Alcohómetro. (1)

El alcohol en la antigüedad se preparaba destilando zumos de frutas mediante la fermentación de sus líquidos azucarados, desdoblándose estos en: azúcares y bióxido de carbono así provocando por sus sustancias las encimas que están contenidas en la levadura, la fermentación del zumo de uva da como resultado el vino, ya sea tinto, rosado o blanco según la clase de uvas que se fermenten, del jugo de la manzana se obtiene la sidra. El alcohol se extrae igualmente de la remolacha, de las semillas germinadas (maíz), de la caña de azúcar, de la fécula y en general de todas las sustancias azucaradas se obtienen otras bebidas alcohólicas.

(1).- Diccionario Enciclopédico-Hachette Castell- tomo I

SUS DIFERENTES USOS

El alcohol más importante para nuestro estudio es el alcohol etílico, vinico u ordinario: (alcohol común obtenido de la destilación del vino), que se usa como bebida embriagante en forma de vinos u otros licores espirituosos. (2)

También útlizase el alcohol en la industria para la fabricación de diferentes productos químicos.

El alcoholato; líquido que resulta de la destilación de alcohol ordinario sobre una o varias sustancias aromáticas, se emplea en farmacias y perfumerías.

Alcoholaturo medicamento que se obtiene moliendo plantas frescas en alcohol se usa como desinflatorio. Los médicos lo ocupan como desinfectante, para su uso externo en inflamaciones, masajes, etc., también en diferentes medicamentos como el colirio.

Cuando el alcohol se reduce en polvo finísimo que como maquillaje usarón las mujeres, y que en Oriente lo usan todavía, para ennegrescer los bordes de los párpados, las pestañas, cejas y el pelo.

(2).- Diccionario Encicopedico Ilustrado.

Edit. Ramón Sopena, S. A.

Barcelona.

pags. 136 y 137.

El alcohol puro mezclado con gasolina es un carburante. El alcohol desnaturalizado por una sustancia que lo hace inservible como bebida y para usos medicos se emplea como desinfectante.

En muchos lugares es usado para el alumbrado y la calefacción (3).

En el hogar se usa como desinfectante de heridas leves, para fricciones en la piel en caso de dolores musculares e inflamaciones.

EL ALCOHOLISMO ENTRE LOS ROMANOS

En los primeros tiempos de Roma la viticultura era una rama de la horticultura más que de la agricultura. Algunos autores clásicos refieren que Romulo, su fundador y primer rey en 753 antes de Jesucristo, que fue amamantado por una loba conjuntamente con su hermano Remo, utilizaba en las libaciones una copa con leche en lugar de vino, debido a la escasez y el alto costo del mismo. En años posteriores, el emperador Numa Pompilio, segundo rey de Roma, dictó por las mismas causas la ley postumiana, que prohibía la usanza de salpicar con vino las piras funerarias y establecía disposiciones para inducir a los grangeros a prestar más atención a los viñedos.

(3).- OR. CIT - Diccionario Enciclopédico pag. 64

No fue sino hasta un siglo antes de nuestra era cuando los romanos supieron hacer buen vino. Plinio por ejemplo, enumera en sus "Epístolas", que son espejo de la vida de su tiempo, 195 clases diferentes y entre ellos considera al Falerno, que se producía en la Campania, como el vino más extraordinario de todos, el cual también fue calificado por Horacio como "robusto, ardiente y generoso". Del Norte de la Península era el Retico, que según Virgilio perdía su primacía ante el Falerno, en tanto que en el Sur, el vino siciliano Mamertino, fue uno de los predilectos de los césares.

En la citada época, el alcoholismo alcanzó en Roma proporciones descomunales. Frank dice que en el siglo I la población consumió el equivalente a 94 millones de litros, siendo tal la afición a beber, que un escritor consideró que si se hubiese prohibido el vino, tal disposición "le hubiera causado a la naturaleza humana más dolor que la falta de pan".

El más notable alcohólico de ese tiempo fue Marco Antonio, de quien Plinio relata que escribió un libro acerca de su propia embriaguez, cuyo original no sobrevivió, pero del que hicieron mención varios afamados historiadores.

En ese mismo periodo hubo un perfecto de Roma llamado Cosus, que siempre "Estaba bañado y remojado en vino

llegaba borracho al Senado, se quedaba dormido y tenían que cargarlo para llevarlo a su casa".

El emperador Tiberius Claudius Nero, al que le decían "Biberius Caldius Mero", o sea "el borrachón que bebe puro vino caliente", estableció la costumbre de ingerir copas para abrir el apetito de la comida, en la hora en que se tiene "el estomago vacío" entonces se daba el caso de que los brindis por la salud de una persona eran tantos como las letras que tenía su nombre y la medida de tomar que se usaba a cada vez era el cierto, hermoso vaso de cuyo borde salía la agarradera con la forma invertida del signo de la interrogación y que tenía una capacidad equivalente a cerca de 45 mililitros. Así por ejemplo, para brindar con alegría por Dolores, los siete brindis alcanzaban un tercio de litro, mientras que para brindar por Cayo Julio Prócuro, largo nombre, había que consumir las cuatro quintas partes de un litro.

A donde los romanos iban expandiendo sus conquistas guerreras y colonizando, pueblos, el cultivo de la vid iba con ellos. De ahí que las plantaciones se extendieran lo mismo a la Galias que a la cuenca del Rhin y a la Península Ibérica.

En una de las ahora prósperas zonas vitivinícolas francesas, los romanos sembraron la uva llamada "Picatum" que tiene un ligero sabor de alquitrán, y por ello debe ser que en una antigua copa descubierta recientemente en el lecho de un río, aparece la siguiente inscripción: "Dame Aminian, no Picatum",

En el año 97 de nuestra era y último

de su reinado, el emperador Domiciano, tal vez para controlar el exceso que había en la producción y para proteger a los agricultores romanos, ordeno por medio de un edicto que fuesen arrancados todos los viñedos que existían a lo largo del imperio; pero como es de suponerse, ese mandato no fue solo del todo cumplido principalmente, en las Galias. Dicha prohibición estuvo en vigor por espacio de dos siglos, hasta que fue derogada por Probo, quien ni solamente la levantó, sino que fomentó la siembra de la parra, que tuvo a partir de entonces en un auge impresionante.

Hay noticias de que en la Edad Media el vino se tomaba fresco, es decir, recién elaborado. Debía haber sido de sabor ácido y no suave, razón por la cual para hacer lo más apetecible, se mezclaba "la dulzura de la miel y el perfume de las especias", como sucedía con el "Hipopocrás" y con el "Clarry" hechos obviamente, a base de vino tinto y gracias a los cuales los trovadores recitaban y cantaban poemas y rapsodias.

Cuando el poeta y retórico Ausonio acompañó al emperador Flavio Valentiniano en un recorrido por el imperio, hacia el año 360, se quedó maravillado de la calidad de los vinos, especialmente de los que se producían en las márgenes del Mosela.

Sin embargo, el mayor desarrollo de la viticultura se deba a la propagación que tuvo el cristianismo en el curso de la Edad Media. Como el vino era necesario para el sacrificio de

la misa, en cada uno de los monasterios, cuya característica común fue su construcción en el campo, "lejos del mundanal ruido", se destinó un terreno que solo se dedicaban al cultivo de la vid, y así se extendió ésta desde las costas mediterráneas y los valles meridionales en que se hallaba confinada, a las regiones septentrionales, habiendo llegado hasta las islas británicas.

El dios del vino, de la fecundación y de las fiestas, al que se le atribuyen multitudes de aventuras y está mezclado en diversas leyendas, tiene innumerables sobrenombres, entre los que figura el del conocido "BACO", que fue una de las divinidades paganas a la que los romanos rindieron culto. (4).

(4) Jellinek E. M. Drinkers and Alcoholics in Rome.

Cambridge, 1976.

ENTRE LOS GRIEGOS

Generalmente se cre que fue Grecia el primer país de Europa que conoció el arte de hacer vino, después de haber aprendido su procesamiento en Egipto y en otras regiones del Medio Oriente. Los sirios y los fenicios mandaban grandes cargamentos por las viejas rutas de las caravanas que llegaban a la India y aun hasta China, y vendían su famoso 'Chalybon' a los reyes de los estados limítrofes, en tanto que en Arabia elaboraban principalmente vino rojo.

Algunos escritores que las vendimias de la antigua Grecia, bien maduras, eran la quintaesencia de los vinos más deliciosos y finos, a pesar que se han encontrado ánforas y vasos de almacenamiento protegidos por una gruesa capa de yeso, cuyos residuos muestran que se les mezclaba alguna parte de agua de mar, así como la adición de perfumes que tal vez de producirse en nuestro tiempo, su sabor no sería muy grato a nuestro paladar,

Los vinos dulces que los helénicos supieron hacer, pisoteados en tinas de piedra y maduros en cazuelas de barro, como "Prammian" y el "Maróneo", fueron descritos por Homero, el épico tradicional, en las páginas de la Iliada y la Odisea, en donde, además, se da cuenta de que el escudo de Aquiles estaba decorado por vides y que Néstor, el héroe que más se hizo notar por su sabiduría en el sitio

de Troya, utilizaba una copa de oro para sus libaciones, en tanto que ya, el propio Ulises y sus guerreros regaban "carne abundante con dulce vino"

Otro famoso poeta griego, Hesíodo, que escribió el poema "Los Trabajos y los Días", en el que trata de la agricultura y la navegación y que contiene un calendario de los días felices y desgraciados, dejó narradas sus experiencias acerca del cultivo y cuidado de la parra que, sin duda, fueron aprovechadas por las generaciones posteriores.

Existe la seguridad de que los griegos sembraron los primeros viñedos en las colinas que tenían establecidas en Sicilia y en el Sur de Italia, donde enseñaron a los moradores de esas regiones las diversas formas que ellos empleaban para producir vino.

Como es sabido, entre los antiguos pueblos que habitaron el suelo Italiano figuran los Iberos de América, los celtas procedentes también de Asia; los Pelargos, que llevaron una civilización muy adelantada, y los Etruscos que, también llegados del Asia Menor, extendieron gradualmente su influjo por todo el país. Estos últimos habitaban entre el Tíber y el Arno, en la región correspondiente a la moderna Toscana, y fueron por su arte y por su civilización los primeros maestros de Roma. Es indudable que gracias a su doble oficio de corsarios y grandes comerciantes, se enriquecieron muy pronto; pero también lo es que la riqueza introdujo en la madre patria el lujo desenfrenado y las

costumbres licenciosas.

Por razones de conciencia moral hay historiadores de la antigüedad que presentan al etrusco como hombre impetuoso, imoderado en sus deseos sexuales y con todo un cortejo de vicios desenfrenados. Independientemente de estos juicios, en las primitivas costumbres de los etruscos figuraba la que los hombres y las mujeres bebieran y comieran extendidos en su lecho, uso que reafirma Aristóteles cuando dice que comían y bebían " con la mujer yaciendo debajo del extendido manto". El vino de los dioses etruscos se llamaba "Fufun" y a ellos se debe la herencia de las bacanales que dejaron a los romanos, en las que después de embriagarse, cometían los mayores excesos.

Pertenecientes a su época, se han encontrado ánforas y vasos de almacenamiento de vino, cuyos residuos muestran que les mezclaban como lo hacían los griegos, perfumes y alguna parte de agua de mar.

También hay noticias que los itálicos, como se llamaba a los habitantes de Italia antes de la dominación romana, exponían el vino dentro de un cuarto lleno de humo que se conocía como el "fumarium", procedimiento que se empleaba con la intención de suavizar el vino por este medio y no por el calor, como ocurría en Madeira, donde tenían la costumbre de madurarlo colocándolo cerca de hornos especiales.

El historiador Tovey explicó que dichos vinos eran "reducidos a jarabe y éste era tan espeso que tenía que pasarse por telas y ser disuelto en agua caliente".

Los griegos adoraban al dios "Dionisio que era el protector de las viñas y de los bebedores. (5).

EN ALEMANIA, ESPAÑA Y FRANCIA

Los romanos iban expandiendo sus conquistas guerreras y colonizando pueblos, el cultivo de la vid iba con ellos.

De ahí que las plantaciones se extendieron lo mismo a las Galias que a la cuenca del Rhin y a la Península Iberica. (6).

Roma no llegó a ser realmente dueña del país Aleman y ejerció su dominio en la orilla izquierda del Rhin sin embargo introdujo el cultivo de la vid.

(5).- El alcoholismo es México, Armando Javier Guerra Guerra

Fondo de Cultura Económica, Primera Edición 1977, pág. 24

(6).- El alcoholismo en México, Dr. Valentin Molina Piñeiro, Dr. Luis Sánchez medal, Fundación de Investigaciones Sociales A.C.

Primera Edición, 1982 , pág. 9.

El territorio germano se dividió en numerosos reinos, a la caída del Imperio Romano de Occidente, el reino más importante fue el de los Francos, que alcanzó su apogeo con Carlo Magno (heredero alcohólico que falleció por dípsomanía) y se llamó Imperio de Oriente (7).

En la época de la Reforma de Alemania de 1519 a 1555 se sucito la guerra de los campesinos que cultivaban, trigo, centeno, patatas, la vid y remolacha azucarera, por esta causa se paralizó por un tiempo el cultivo de estos productos tan importantes.

Los campesinos cuando se encontraron armados lograron inicialmente algunos éxitos. El que el calor de la lucha se dejaran llevar a actos de violencia, saqueos, etc.

Los campesinos alimentaban a los grandes terratenientes, sin embargo nunca jugaron un papel decisivo en la Alemania de aquel entonces a pesar de todo paralizaron el agua que se había caracterizado los años 1517 a 1525, el movimiento decae en el pueblo después del fracaso del levantamiento de los campesinos, del destino de la Reforma sólo lo determinaron en adelante los poderes políticos que el pueblo como tal, ni aun en sus capas dirigentes, o sea, la nobleza la burguesía, urbana apenas participaban, siendo así que en los pueblos europeos dichas capas fueron el exponente contra la violencia religiosa de modo de que las guerras se vinieron decididas casi exclusivamente por el emperador y los príncipes.

(7).-- "Historia de Alemania" Dr. Fritz Hartung, Edit. Utaha, Tomo IV, pags. 2-22 y 150, 1964

En general en esta época resalto que la producción de vinos se vio mermada no obstante que existían cosechas de años anteriores y solo lo consumían los emperadores y los príncipes.

En 1618, al desatarse la Guerra de los Treinta Años, los viñedos fueron destruidos como había sucedido en el Imperio Romano, la industria volvió a florecer hasta dos siglos después.

Por otra parte también en Alemania se había restringido la importancia de vinos franceses y durante el reinado de Guillermo el Grande, se firmó el tratado de 1703, que dio una arrolladora preferencia al oporto vino portugués que llegó a rivalizar en popularidad con el Hermitage, Champaña y el Madeira, el cual se cree que por afán de imitarlo, originó la elaboración del primer Brandy. (8)

(8).- Ob. Cit. El Alcoholismo en México Dr.Valentin Molina P.
pag 11, 1982

ESPAÑA

Al comenzar la historia de España estaba poblada por los iberos que eran bebedores por excelencia, y los celtas, de procedencia centroeuropeas establecidos en la meseta castellana, Galicia y Portugal. Fenicios y griegos fundaron diversas colonias en España llevando con ellos las técnicas del cultivo de la vid.

En la España agraria, se oponen fuertemente las regiones del interior, con cultivos de secano (tierra sin riego) y las de Levante y Andalucía, con cultivos de regadío. Correspondían a la primera zona los cereales como el trigo y la cebada olivos y la vid.

España tiene en Europa la mayor cantidad de hectáreas sembradas de viñedos, aunque no sea la mayor producción y en la que desde el año 1100 antes de Jesucristo, los fenicios después de la fundación de Cadiz, plantaron vides. También debe figurar Portugal, donde se encuentran lejanos antecedentes prerrománicos, así el hecho de que fueron sus navegantes lo que llevaron el vino a Japón en el siglo XVI. (9)

España es el primer país olivero del mundo y el tercero productor mundial. (10).

Carlos I de España y V de Alemania, hijo de Felipe el Hermoso y Juana la Loca. Era dueño de inmensos dominios en los cuales tenía un sin número de hectáreas de sembradíos de la

(No 11) Ordenó que todos los navíos que tenían llevaran a las Indias, "plantas de viñas y olivo

Así en toda la historia de España había un enorme variedad de vinos, puesto que tenían variedad de plantas de vid.

(9) .- El Alcoholismo de México Carlos Roman Celis,

Fundación de Investigaciones Sociales A.C. pág. 3 y 10, 1982

(10) .- Diccionario Larousse, pág. 1276, 1978.

(11) .- Ob. Cit. Carlos Roman Celis pag. 13

FRANCIA

Por su celosa dedicación y conocimientos los monjes tomaron ventajas en la viticultura. La rica variedad y excepcional calidad de los vinos que produjeron, tienen todavía colocada a Francia en el primer plano internacional, con una producción media de 66 millones de hectolitros al año.

En los antiguos tiempos medievales los vinos más famosos eran los de la región de Borgoña, con el robusto tinto "Eaune" y el blanco aromático "Chablis", que posteriormente fueron apreciados lo mismo por los papas durante su exilio en Aviñón por el rey Luis XVI.

En 1335, Felipe el Atrevido emitió leyes para mantener la calidad de sus productos y ordenó que fuera relegada la uva "gamay moir" no permitieron tampoco que entraran de otras comunas y departamentos.

Existían entonces una aguda competencia entre los agricultores y autoridades de Borgoña y los de la Champaña, región que se localiza a 150 Kilómetros al Este de París y cuyos viñedos habían sido llevados por los romanos. En el año 946, San Remo, que bautizó a Clodoveo, tenía grandes extensiones sembradas de parra y se les conocía como el patron del vino en su distrito, cuya producción, en general, se exportaba a Inglaterra para consumo de los reyes de la casa de Valois. Enrique IV, que abjuró el protestantismo para ser coronado rey de Francia

fue el primero que dio el nombre de "Champaña" a los vinos del Reims y de Epernay.

Al correr de los años, el monje benedictino Don Pérignon, que era el bodeguero de la Abadía de Hautvillers supo a fines del siglo XVII combinar y aprovechar las características que le ofrecían las uvas de las viñas que cultivaba a los alrededores del convento, para llegar mediante especiales manipulaciones, a cambiar las formas de elaboración y obtener ese vino con una tenue y evanescente espuma, que pronto alcanzó y se mantiene en la más alta preferencia mundial.

Ciertamente, ya eran conocidos desde lejanos tiempos los vinos espumosos, en virtud de que algunos se refermentaban en la primavera y hacían estallar los recipientes donde se las guardaban.

Por eso se les conocían como vinos del día bío o "destronadores de corchos", pero el monje Don Pérignon se dio cuenta de que esa presión era producida por el bioxido de carbono, y procedió a usar tapones de corcho amarrados con alambre, en vez de que las botellas fuesen selladas con algodón en rama, remojado en aceite, como entonces se acostumbraba. Otro monje que construyó a mejorar las técnicas de embotellamiento del vino espumoso, fue Frere Juan Oudart, contemporáneo de Don Pérignon y también bodeguero de la Abadía de Epernay, ubicada igualmente en la región de Champaña.

A pesar de que el vino era barato en aquella época, los plebeyos no podían beberlo libremente, debido a que cada ciudad tenía sólo permitido el establecimiento de un determinado número de tabernas, y aun en los nobles y a los adinerados únicamente se les autorizaba a poseer en sus casas no más de diez galones de licor.

Oportuno resulta que en Inglaterra durante el reinado de Isable I, como el precio de los vinos franceses se había incrementado, la clase media y aun la gente acomodada, prefirieron beber cerveza y otros vinos como el Sack, procedente de las Canarias, el Sherry que se llevaba de Jerez y desde luego el Osey elaborado en el país, que decenios de hacía mantenido inalterable en el consumo popular.

Antiguamente, para transportar el vino recién sacado del barril se utilizaban botijas y no fue sino hasta el año de 1781, cuando se depositó en botellas de la forma y medidas semejantes a las que ahora conocemos, las cuales guardarón en las bodegas de Chateau Lafite. Por ese tiempo, al ocurrir la Revolución Francesa, los viñedos les fueron quitados a los nobles y a la iglesia para dárselas al pueblo, como sucedió con los latifundios borgoñeses que en su gran mayoría fueron divididos en parcelas. Sin embargo continuaron existiendo terratenientes de la categoría de Talleyrand, el notable político y diplomático francés, que lo mismo sirvió a Napoleón Bonaparte que a Luis XVIII

y de quien es fama que, cuando represento a su país en el Congreso de Viena para lograr una alianza secreta con Austria e Inglaterra, debió sus éxitos a las deliciosas comidas rociadas con abundantes vinos procedentes de Francia y de su propiedad denominada Chateau Haut Brion, con que agasajaba a sus invitados. De igual modo ocurrió con su oponente, el diplomático y hombre de Estado austriaco, Metternich, que después se convirtió en el orgulloso propietario de los enormes viñedos alemanes de Schloss Johanesburgo. (12)

(12).- Ob. Cít.- El Alcoholismo en México págs. 10, 11, 1982.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Las costas del Este de Estados Unidos fuerón exploradas en el siglo XVI por los navegantes franceses , ingleses y españoles. Los que traían consigo grandes cantidades de botellas de vi no para su uso personal y también para conquistar a las personas que encontraban en sus exploraciones. La colonización fué iniciada por los ingleses entre los años 1607 y 1733, formandose así trece colonias las cuales en conflictos con Francia y así los franceses la exportación de sus vinos pero los franceses del Norte empezaron a sembrar la vid, teniendo grandes cosechas para las trece colonias que había.

Tras una guerra de 8 años el Tratado de París consagro el triunfo y el 4 de Julio de 1776 fué proclamada la independencia de las 13 colonias, que tomarón el nombre de Estados Unidos de América. Bajo el mando de Whashington que fue el primer Presidente. (13).

Con la Independencia se empezó a desarrollar rápidamente la agricultura y la Industria. Teniendose así muchas hécтары de vid y de caña de azúcar para la elaboración de vino.

Hubo muchos problemas por las bebidas alcoholicas que se vieron precisados a implantar la prohibición de la venta de bebidas alcoholicas, a pesar de estas medidas se continuó destilando vinos en forma clandestina los mismos bebedores tenían sus alambiques en sus casas. (14).

El Domingo de Pascua de 1967, en Nueva York, 10 jóvenes, mujeres y hombres, organizaron en Central Park una reunión con el lema "Amor, fraternidad, buena voluntad", y despreocupadamente ingerieron bebidas embriagantes, y demás drogas. (15). Al ver el problema tan grande que se tenía este país funda en 1971, el Instituto Nacional de Alcoholismo y Abuso del Alcohol (NIAAA), debido a que la sociedad estadounidense, comenzó a reconocer al "alcoholismo como una enfermedad debilitante y como un problema de Salud Pública importante que necesitaba una respuesta federal significativa. (16).

Las proposiciones relativas al problema, vertidas a continuación, son las proporcionadas por el Cuarto Informe Especial ante el Congreso de los EEUU sobre Alcohol y Salud, de 1981, del Departamento de Salud y servicios Humanos perteneciente al Servicio de Salud Pública.

Actualmente el alcoholismo es percibido como una enfermedad tratable. En EEUU., se reconoce que es una enfermedad multidimensional que no se puede entender o definir de manera simple.

(13).- Ob. Cit. Diccionario Larousse pag. 1233

(14).- Psicología y Alcoholismo, Arturo Rodríguez Moreno.

Reeducación del Alcohólico Selecciones tipograficas, S.A. pág. 13.

Los problemas relacionados con el alcohol "le cuestan a los EEUU. billones de dolares por año".

En pérdidas por producción en el lugar de trabajo, en gastos de salud y cuidado médico.

Las encuestas realizadas en este país encuentran que aproximadamente el 10% de la población adulta que bebe, es alcohólica o experimenta problemas con el alcohol. Estos problemas también alcanzan a las escuelas, amenazando el futuro de miles de jóvenes. (17).

(15).- El Alcoholismo en México, Armando Guerra Guerra, Farmacodependencia-Alcoholismo; Demetrio Mayoral Pardo, Fondo de Cultura Económica, Pág. 23, 1977.

(16).- Informe del NIAAA, 1981.

(17).- Investigación: "Variables que inciden en el consumo de licores de alta graduación" Norah Schaen, Instituto de Investigaciones Sociales, U.N.A.M. 1982.

ESTUDIO HISTORICO-EDNOGRAFICO
DEL ALCOHOLISMO EN MEXICO

La bebida embriagante de mayor consumo entre los prehispánicos fué el Octli o Pulque*, jugo del metl o maguey (pita, planta amarillidea) que los antiguos moradores de la antiplante mexicana cultivaban esmeradamente.

El metl fué para los primeros habitantes del Valle de México de una gran utilidad por los variados productos que de él se obtenían. Fray Toribio de Benavente (18), asombrado por los diversos frutos de este agave, así lo describe: : es como un árbol o cardo a manera de yerba que se llama zábila, sino que es mucho mayor. Tiene ramas o pencas verdes, tan largas como una vara y media de medir.

De sus aprovechamientos dice lo mismo Benavente o Motolinía, que el maguey entre los indios no encontraba descripción: las púas que rematan las pencas se utilizaban como clavos o tachuelas para clavar en las paredes o en maderas blandas y de las pequeñitas hacían agujas o alfileres para prender o coser las telas de sus vestidos. Las pencas servían también como recipiente de diversos usos en la cocina de los mexicanos. Sobre las hojas del maguey los artistas mexicanos realizaban sus más delicados trabajos de pintura o de aplicación de pluma y en las construcciones estas recias pencas eran útiles como

*.-Pulque, voz tomada de la lengua araucana, según Eduardo Serer, Historia General de las Cosas de la Nueva España, por Fr. Bernardino Sahugún. ED. Pedro Robredo, México 1938, pag. 164.

canales y hasta techos. Del cogollo no aprovechado en la extracción, se hacían muy buenas latas para sostener los techos. Las pencas secas y raíces del maguey, se utilizaban en la combustión.

El amor que los indios demostraron siempre por este agave, no era, pues sólo por el interés de su embriagante jugo, sino por la importancia económica que todo él ofrecía al primitivo género de vida de aquella remota sociedad.

Alonso de Zurita (19) pudo recoger algunos precepto legislativos, aztecas o mexicanos, contra el alcoholismo y los alcohólicos. "Era ley-dice uno de ellos- que el papá que se emborrachaba en la casa donde se hallaba borracho lo mataban con unas porras y el mozo al casarse que se emborrachaba era llevado a una casa que se decía del puchcalli y allí le mataban con garrote; y el principal que tenía algún cargo, si se emborrachaba quitábanle el oficio y si era valiente; le quitaban el título de valiente.

(18).- Historia de las Indias de Nueva España, pág. 183,

Ed. Salvador Chavez Hayhoe, México, 1941.

(19).- Breve relación de los señores de la Nueva España, Varias relaciones antiguas siglo XVI, pág. 281,

Ed. Chávez Hayhoe, México. S. A.

Cuando llegaron los conquistadores a dominar los reinos y señoríos indígenas, antes del advenimiento del virreinato se dedicaron a capturar esclavos y a negociar con ellos. Hernán Cortés, quien en el Panuco vendió más de diez mil prisioneros.

El clero colonial también cooperó en la propagación del alcoholismo entre los indios, al pedir de ellos que pagaran con botijas de pulque las contribuciones a la iglesia. Esta culpabilidad de los curas queda patente en la ordenanza que en 1672 giró la Reina Gobernadora y que en su parte más interesante dice:... "Esta introducción que en las fiestas que los indios tienen de sus cofradías, se nombraran seis u ocho oficiales, que en la procesión llevaran estandartes, y que cada uno contribuyente con el cura con botijas de vino..."

En el año de 1811, cuando ya había sonado la campana libertaria de Dolores, el Real Tribunal del consulado que lo integraran Exclusivamente españoles, expresó su opinión a los indios "borrachos por instinto, satisfacen esta pasión a costa de brevajes muy baratos."

La causa de la independencia no hizo muy felices a los indios puesto que así nació el latifundismo y con él peonaje. A medida que los indios iban perdiendo la propiedad de sus terrenos, la mano de obra en la agricultura se hacía más barata, al grado

que los salarios apenas si eran suficientes para que la familia malviviera. Se establecieron "Tiendas de raya", donde el peón indigena o mestizo dejaba todo su salario, de los cuales, buena parte, se gastaba en licor de pésima calidad.

El acaparramiento de las tierras los cultivos de maguey y de caña alcanzaron grandes proporciones y una vasta producción. Parte de los salarios se pagaban.

Los jefes de familia eran obligados a entregar esclavos a los conquistadores u hombres a los encomendados, tenían tanto miedo de ser ellos mismos sometidos a servicio, que por cumplir traían sus vasallos y sus propios hijos cuando no tenían otros que traer.

De la destrucción de sus hogares y de sus familiares, los indios cayeron fácilmente en el vicio; quizás ellos mismos fuerón en busca de la brutal embriaguez. Los indios explotados de mil maneras, no encontraban en su miseria más consuelo que el dulce sopor de la embriaguez.

Los Fratiles escandalizados por la propagación del alcoholismo, elevaron sus quejas y protestas al Rey Felipe II, monarca que en 1594 dictó una ordenanza que decía: "Que en los lugares y pueblos de indios no entren vino ni se les pueda vender". (20,21)

También el emperador Don Carlos el 24 de agosto de 1529 - había prohibido la venta a los indios de pulque adulterado-. Estas disposiciones no fueron atendidas y el comercio del pulque continuó en auge, es la ordenanza de Felipe III -mayo 1609-, en donde se previene a los españoles que "no deben pagar a los indios jornal en vino y si algún español pretendiese darlo por paga, incurra en pena de veinte pesos cada vez, porque nuestra voluntad es que la satisfacción sea en dinero".

Los peones de las grandes haciendas pulqueras de los Estados de Hidalgo, México, Tlaxcala y Puebla recibían diariamente algunos litros de pulque, y los de Veracruz y Tabasco, suficiente cantidad de alcohol de caña para estar semiebrios durante el día.

La ignorancia les impedía ver a estos miserables los graves estragos fisiológicos que produce el alcohol, mayormente en cuerpos mal alimentados y débiles por el exceso de trabajo.

El auge del latifundismo trajo un incremento en las industrias rurales. El cultivo sistemático y apropiado de otra especie de agave, conocido genéticamente con el nombre de mezcal se practicó con buen éxito de gran parte del país. De esta agave se obtiene un aguardiente cristalino de alta graduación alcohólica (45o) y del que los indios resultaron también buenos consumidores.

Cada zona del país produjo entonces su propio aguardiente de mezcal de caña o de frutos fermentados, que recibía un nombre especial en cada región: tequila en Jalisco; bacanora en San Luis Potosí y Guanajuato; vino de rancho o jobo en Veracruz, habanero en Yucatan, Campeche y Tabasco; comiteco en Chiapas; charanda en Michoacan; mezcál de minas en Oaxaca; mezcal de olla, en Guerrero y Morelos sotol, en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, etc.

Llegó un momento en que el aguardiente puro o el pulque simple ya no satisfacían por completo a sus adictos y entonces cada región se hacían mescolanzas o "compuestos", que a la vez que modifican el sabor de acuerdo con el gusto de sus consumidores, aumentaban las particularidades irritantes y tóxicas propias del alcohol simple.

La población rural mexicana producía para su propio consumo, una gran cantidad de bebidas fermentadas con sus diversos compuestos como:

(20).- Jenaro V. Vázquez, Doctrinas y Realidades en la Legislación para los Indios, pág 80, Departamento de Asuntos Indígenas, México, 1940. pág. 157.

Chilotle.- Compuesto de chile ancho, epazote, ajo, sal y pulque. De consumo en Guerrero, región de Acapulco.

Tuba.- Destilación de la palma del coco que escurre por una sangría hecha de tronco del árbol. Lo toma la población rural de las costas del Pacífico, especialmente la de las regiones de Colima y Jalisco.

Ojo de gallo.- Fermentación de agua miel negra, pulque, pimienta, anís y chile seco. Se bebe en Morelos, Oaxaca, Hidalgo y Tlaxcala.

Sangre de conejo.- Mezcla de pulque fuerte con jugo de tunas. Se toma al Sur de San Luis Potosí en los límites de Guanajuato.

En esta triste condición halla a los indios el movimiento social mexicano. La Revolución tomó inmediatamente medidas legales para salvar de su naufragio a muchos habitantes del país; legisló el aspecto económico del coglomerado aborigen, haciendo prácticas las leyes agrarias emanadas de la Constitución de 1917, por virtud de las cuales los indios volvieron a poder de sus tierras dos veces enajenadas. Desde entonces, la vida de los miserables mejora, se eleva su

estándar de vida y los efectos del alcoholismo son menos maléficos en cuerpos mejor alimentados.

Los gobiernos contemporáneos ho es catiman esfuerzo alguno para redimir a las víctimas inocentes del gran dra ma de México: miles de escuelas rurales imparten educación a los jóvenes misiones culturales recorren la extensión del país llevando consejo e instru cción hasta los ayer desamparados; centros de higiene funcional en las prin- cipales zonas indígenas para explicar, por primera vez a los ignorantes, todos los perjuicios físicos y morales que trae aparejados el exceso de las bebidas embriagantes. (22)

Así nuestro país ha caído en las ga - rras del alcoholismo. Las estadísticas son realmente alarmantes. Se con sidera que hay en nuestro país más de medio millón de alcohólicos y que estos, al dañar a su familia (cinco en promedio), de una cifra de 2 500 000 mexicanos que sufren las consecuencias. Parece que nuestro país ocupa el segundo lugar entre los países latinoamericanos en cuanto a la frecuen- cia del alcoholismo. Se dice se consumen anualmente alrededor de 25 mi- llones de litros de tequila y 1200 millones de litros de cerveza. (23).

cisco Rojas González, Instituto de Investigaciones Sociales de la
U. N. A. M.

(23) Ob. Cit. Armando Guerra Guerra Pág. 24, 25

CAPITULO II

COMO ACTUA EL ALCOHOL EN DIFERENTES
PARTES DEL CUERPO

- A). - METABOLISMO DEL ALCOHOL.
- B). - EL ALCOHOL EN EL ESOFAGO, ESTOMAGO, INTESTINO DELGADO
PANCREAS E HIGADO.
- C). - SISTEMA NERVIOSO
- CH). - SISTEMA MUSCULAR.
- D). - CORAZON.
- E). - SISTEMA ENDOCRINO.
- F). - GLANDULA PITUITARIA.
- G). - EL FACTOR HEREDITARIO.

METABOLISMO DEL ALCOHOL.

En medicina se utiliza el término "metabolismo" para referirse al proceso que sigue dentro de nuestro cuerpo una sustancia desde que ingresa por cualquier camino (generalmente por la boca) hasta que se elimina totalmente o se modifica químicamente para transformarse en sustancias distintas. El metabolismo del alcohol es complicado hasta cabe decir que no se conoce la forma en que ocurren ciertos cambios químicos en algunos momentos del proceso.

El alcohol, ingrediente químico de las bebidas destiladas y del vino y la cerveza, es una sustancia natural que se transforma por la fermentación del azúcar producida por diversas levaduras.

Cuando una persona ingiere una bebida embriagante, el 20% del alcohol es absorbido inmediatamente en forma directa a través de las paredes del estómago y pasa a la sangre. Al circular por el cuerpo, llevando por el torrente sanguíneo, llega prácticamente a todas las células del organismo y es posible identificarlo mediante pruebas químicas especiales. El otro 80% es "procesado" un poco más lentamente y también se absorbe, desde el intestino delgado, para circular en la sangre, pero es necesario notar que las cantidades asimiladas no necesi

sitan prácticamente de una verdadera digestión. Si la ingestión de bebidas alcohólicas continúa en forma moderada, digamos a razón de una copa por cada hora, los niveles de alcohol en la sangre nunca son altos, porque se da al organismo el tiempo necesario para metabolizarlo y evitar su acumulación excesivo. En este caso el efecto es tranquilizante debido a la acción ligeramente depresora de una cantidad moderada del alcohol.*

Otra cosa sucede cuando la velocidad de ingestión y la cantidad ingerida rebasa los límites de lo que se llama "beber responsablemente" (el Dr. Chafetz define que la decisión de ingerir o no bebidas alcohólicas es propiamente una decisión privada y personal que tiene que tomar cada individuo. Sin embargo, si la elección es por el alcohol, se asume responsabilidad de no destruirse a sí mismo ni a los demás). Se dificultan la coordinación muscular y el equilibrio, se obtaculizan las funciones cerebrales superiores (el juicio, la memoria, la inteligencia), y se puede llegar a estas cosas de intoxicación que ponen en peligro la vida. El alcohol circulante, directamente responsable de este verdadero envenenamiento, se metaboliza en el organismo mediante los métodos: la alimentación y la oxidación.

.- El alcohol es un potente depresor del sistema nervioso central (cerebro y centros superiores), pero obviamente una pequeña cantidad produce efectos tranquilizantes, que proceden a la verdadera depresión.

La eliminación se efectúa sobre todo por los riñones y los pulmones, de ahí el aliento alcohólico de quien ha bebido. Pero por estas vías (aliento y orina solamente se eliminan un 10% del alcohol ingerido así el organismo tiene que destruir por oxidación el 90%. La oxidación producida por el oxígeno contenido en la sangre es un proceso químico que cumple la función de transformar los alimentos en energía y calor. El alcohol etílico, como el azúcar y las grasas, se oxida en el cuerpo y se transforma en dióxido de carbono y agua. El primer cambio que se opera produce una sustancia mucho más tóxica que el propio alcohol, llamada acetaldehído, pero no alcanza a producir envenenamiento porque a su vez se oxida muy rápidamente y por ello no se acumula. Todo el proceso de oxidación se lleva a cabo en el hígado.

Los efectos inmediatos de una copiosa ingestión de bebidas alcohólicas pueden describirse de acuerdo con la gravedad del proceso de intoxicación.

Algunos autores mencionan estas etapas:

PRIMERA ETAPA: El sujeto se ve relajado, comunicativo, sociable y desinhibido. Parece exitado.

SEGUNDA ETAPA: Conducta esencialmente emocional, errática. Pobreza del juicio y del pensamiento.

PROBLEMAS SENSORIO:-MOTRICES:

(cierto grado de anestecia cutanéa, Incoordinación muscular, trastornos de la visión y del equilibrio).

TERCERA ETAPA: Confusión mental tambaleo importante al caminar. visión doble, reacciones variables del comportamiento: miedo grave, agresividad, llanto, etc.. Serias dificultades para pronunciar adecuadas las palabras y para comprender lo que se le dice.

CUARTA ETAPA: Incapacidad para sostenerse en pie, vómitos, inconciencia de la orina, estupor, aproximación de la total inconsciencia.

QUINTA ETAPA: Inconciencia, ausencia de reflejos. Verdadero estado de coma que puede llevar a la muerte por parálisis respiratoria. (24)

Conviene recordar que no existe ningún medio que ayude a poner sobrio a un sujeto en un tiempo menor que el que necesariamente el proceso de la oxidación del alcohol. Un hígado sano puede metabolizar el equivalente a una copa cada hora y media, con la ayuda de la eliminación del alcohol en la orina y el aliento. Por la rapidez con la que se suceden las etapas de la intoxicación de ciertos hechos que son:

(24) Esa enfermedad llamada alcoholismo, Dr. Rafael Velasco Fernández,

Edit. Trillas, págs. 33 a la 37 , 1982.

a).- La velocidad con la que se bebe, cuando es más de prisa; más rápidamente aumenta el nivel de alcohol en la sangre y , por lo tanto, más pronto se embriaga. Si una persona bebe a pequeños sorbos y procura que le dure la bebida, dicho nivel se conservara bajo.

b).- El estado del estómago. El comer cuando se bebe hace más lenta la velocidad de absorción del alcohol en la corriente sanguínea. Esto no debe confundirse con el metabolismo. El cuerpo continúa metabolizando únicamente una copa por hora. El alimento simplemente reduce la cantidad de alcohol que pasa del estómago a la corriente sanguínea, gracias a lo cual el volumen de alcohol en la sangre es menor.

c).- El peso corporal del bebedor. Cuando más pesada sea una persona en términos de músculos y sin grasa, más baja será la concentración de alcohol en su sangre. Por ejemplo, un hombre de 90 Kilos que beba una copa de whisky, tendrá una concentración de alcohol en la sangre que será la mitad de la de un hombre que pese 45 kilos.

ch).- Las características de la bebida. El vino, el pulque y la cerveza se absorben más lentamente porque conti-
enen pequeñas cantidades de otras sustancias que retardan el proceso de la absorción.

Estas sustancias no existen en las be bidas. El agua que suele mezclarseles puede hacer más lenta su absorción, pero ese efecto no se obtiene con las aguas carbonatadas o "gaseosas". Por el contrario, se ha comprobado que éstas hacen más rápido el paso del alcohol a la sangre.

d).- Las circunstancias en que se be be. Cuando ocurre de manera tranquila y confortable durante una conversación en un sitio silencioso, producirá un efecto menor y más lento que cuando se bebe en una fiesta donde hay muchos estímulos. La situación de desequilibrio emocional con angustia o depresión manifiesta, o bien al estado de cansancio físico y mental., pueden hacer que los efectos del alcohol sean más intensos de lo que resultaría habitual para la misma persona. También las expectativas ejercen su influencia: si uno espera emborracharse de verdad, los efectos se harán sentir más rápidamente.

e).- Química corporal y antecedentes como bebedor. Cada persona posee un patrón individual de respuesta al alcohol. Si el estómago de uno tiende a vaciarse más rápidamente, el efecto del alcohol se sentirá antes. Los individuos que tienen un largo historial como bebedores suelen poseer una mayor tolerancia al alcohol; es decir, puede beber más alcohol para achisparse o embriagarse.

f).- Los efectos de una copa cada hora. A menudo se cree que el alcohol es un estímulo y que, a bajas concentraciones, aumenta la actividad celular. En cantidades moderadas, también acelera el ritmo de los latidos del corazón, dilata los vasos sanguíneos, reduce la presión sanguínea, excita el apetito, incrementa la producción de jugos gástricos y estimula la urina. El límite de la bebida es el punto en que el cuerpo puede metabolizar y eliminar un vaso de licor (o sea unos 15 cm³ de alcohol) en una hora.

Esto equivale a una copa por hora. Es erróneo pensar que una persona puede beber tanto como cualquier otra, es según como se metaboliza el alcohol bebido.

Un individuo se considera intoxicado o ebrio cuando el nivel de alcohol en la sangre alcanza el punto de 0.10 que represente unos 200 cm³ de alcohol ingerido en el transcurso de una hora. (25)

(25)- El Alcoholismo en la Juventud , Robert North, Richard Orange Jr.

Edit. Pax.-México. págs. 36 a la 40, 1980.

EL ALCOHOL EN EL ESOFAGO, ESTOMAGO

INTESTINO DELGADO, PANCREAS E HIGADO

El efecto del alcohol sobre el esófago resulta ya sea en irritación directa del revestimiento, en inducción de vómitos repetidos y acompañados de gran esfuerzo rasgan el revestimiento o en deterioro de movimientos, que hace que los jugos gástricos asciendan por el esófago. Esto es causa de frecuentes hemorragias digestivas altamente peligrosas. Cuando se perforan todas las capas del esófago, hacia la cavidad abdominal es necesario operar inmediatamente pues el sangrado, dificulta pasar los alimentos y de un dolor muy intenso.

Se ha mencionado, también, que el efecto irritante crónico del alcohol, así como de otras sustancias puede ocasionar a la larga carcinoma (una forma de cáncer) del esófago. Este hecho no ha sido comprobado en forma adecuada.

Estómago.- La ingestión aguda de alcohol produce, como lesión principal, la gastritis alcohólica aguda. La ingestión crónica de alcohol habitualmente resulta en cambios más sutiles que afectan el balance de hierro y proteínas...

La gastritis alcohólica aguda es una de las cuales más frecuentes de hemorragia del tubo digestivo superior y es uno de los diagnósticos endoscópicos* más frecuentes.

*endoscopio.- aparato que sirve para iluminar una cavidad del cuerpo humano.

Entre los alcohólicos, la gastritis aguda es responsable de una cuarta parte de los episodios de hemorragia digestiva.

La gastritis aguda es el resultado del daño directo a la membrana mucosa que resulta en escurrimiento de electrólitos, proteínas y glóbulos rojos a la luz del estómago.

La ingestión de alcohol en grandes cantidades puede ocasionar cierto retardo en el vaciamiento gástrico que favorece la acción tóxica de la sustancia sobre la mucosa del órgano.

El alcoholismo crónico frecuentemente es causa de gastritis atrófica, de dependencia de sangre oculta en la materia fecal y de pérdida de proteínas a través de la mucosa gástrica.

Los efectos de la ingestión crónica de alcohol puede contribuir a la anemia y la desnutrición proteica que afectan a la mayor parte de la población de alcohólicos crónicos.

Por lo tanto el alcohol ha estado implicado como agente causante de inflamación y lesiones sangrantes en el estómago. El mecanismo exacto se desconoce, pero se cree que sea resultado de la irritación directa producida por el alcohol o de la acción de

jugos gástricos cuya secreción estimula aquél.

Intestino Delgado. - Los síntomas y signos frecuentes de trastornos de la función intestinal en los efectos del alcohol sobre el intestino delgado involucra dos factores: Los movimientos de éste y la absorción de diversas vitaminas, carbohidratos y proteínas. La alteración en la movilidad del intestino hace que el alimento avance sin obstáculos por ese conducto, de lo que resulta diarrea.

El alcohol tiende a dificultar la absorción del calcio, la tiamina, el hierro, la vitamina B 12 y determinados aminoácidos.

La pérdida de peso es atribuible a deficiencias dietéticas y a desnutrición calórica debida a la diarrea.

La diarrea se encuentra en un tercio de los alcohólicos crónicos y, además de las causas intestinales intrínsecas, puede ser debida a la insuficiencia pancreática o a trastornos de los ácidos biliares secundarios a lesión hepática.

Las deficiencias multivitamínicas son resultado de las deficiencias alimenticias habitualmente presentes en los alcohólicos.

PANCREAS. - El abuso crónico del alcohol se asocia con inflamación del páncreas. El abuso agudo puede interferir con la secreción de los jugos digestivos producidos por dichos-

órganos y causar las anomalías de absorción en el intestino delgado anteriormente.

Se ha demostrado que el alcohol se distribuye en el agua corporal y es secretado por el páncreas en concentraciones similares a las que se encuentran en la sangre periférica. No se sabe si el páncreas puede metabolizar al alcohol. Debido a sus propiedades solventes al etanol puede disolver algunas sustancias vitales para la función celular y puede alterar la estructura y función de las membranas celulares.

Aparentemente, la ingestión de alcohol, como ya se ha dicho, aumenta la secreción gástrica y favorece la liberación de gastrina y secretina. Probablemente, el aumento de la secreción pancreática observado después de la ingestión de alcohol se daba a un mecanismo integrado que involucre la acción de las sustancias antes mencionadas.

La pancreatitis alcohólica aguda tiene dos tipos: Adematosa y Hemorrágica. Gran número de casos fatales de pancreatitis hemorrágica aguda son resultados de la ingestión inmoderada de alcohol.

El mecanismo patogénico preciso de la pancreatitis alcohólica aguda no se conoce.

Es posible que el alcohol tenga acción directa tóxica entre el metabolismo de las células exógenas pancreáticas.

que culmine en inflamación pancreática aguda.

En la pancreatitis crónica solo hay dos tipos fundamentales. La forma crónica recidivante (Reaparición de una enfermedad después de curado el enfermo) con dolores agudos abdominales y aumento de las enzimas pancreáticas; y la pancreatitis crónica dominada por complicaciones como diarreas, deabetes mellitus, calcificaciones y otras , pero sin dolor abdominal sin importancia.

En nuestro medio, la pancreatitis crónica está asociada en la mayor parte de los casos por la ingestión exagerada de alcohol, pero pueden existir otros factores etiológicos.

La pancreatitis crónica en el enfermo alcohólico puede presentarse sin historia de ataques agudos previos. (26).

HIGADO.- El hígado es uno de sus órganos más complejos del cuerpo humano. Está involucrada en la circulación , la excreción, inmunología, el metabolismo y la desintoxicación.

El resultado más devastador del abuso del alcohol es la cirrosis del hígado, que es una enfermedad inflamatoria que produce la sustitución de las células del hígado, por tejido cicatrizal.

(26).- Dreiling D.A., Alcoholismo, alcoholic pancreatic secretion. Ann New York Acad. Sci. 252; 187, 1975.

Los efectos de la ingestión aguda o crónica de alcohol sobre el hígado pueden ser clasificados de la siguiente manera:

- A).- Alteraciones Subcelulares.
- B).- Hígado Graso.
- C).- Hepatitis Alcohólica
- D).- Fibrosis Portal
- E).- Cirrosis.
- F).- Hepatoma.

La ingestión de alcohol, aun en cantidades pequeñas, ocasiona alteraciones subcelulares que pueden ser reconocidas por la electromicroscopía y son absolutamente reversibles, bastando unas cuantas horas para que se desaparezcan por completo.

La ingestión de mayor cantidad de alcohol, sobre todo a largo plazo, ocasiona la producción de depósitos grasos en el hígado que dan lugar al hígado grasoso el cual es una lesión totalmente reversible si se deja ingerir bebidas alcohólicas.

Así mismo, la ingestión aguda de grandes cantidades de alcohol o la ingestión crónica de alcohol en cantidades importantes puede producir hepatitis alcohólicas con o sin Hígado graso previo.

La hepatitis alcohólica también es una lesión potencialmente regresiva y, cuando menos teóricamente, la suspensión del hábito alcohólico habitualmente lleva aparejado el regreso de la estructura anatómica del hígado a la normalidad, pasando o no por las etapas de alteración grasa del hígado o trastornos subcelulares del mismo.

Como consecuencia de la hepatitis alcohólica, que lleva a la fibrosis portal, se tiene una lesión irreversible que puede o no progresar hacia la cirrosis del hígado, probablemente en forma independiente de la progresión o suspensión de la ingestión alcohólica.

La ingestión de alcohol por largos años puede producir la cirrosis hepática alcohólica y a sus complicaciones. Esta alteración probablemente tampoco es reversible aun que, recientemente, se ha informado la posible reversibilidad de la cirrosis cuando se encuentra en etapas aun iniciales. La cirrosis alcohólica, en algunos casos, puede ser punto de partida de una lesión de nueva formación primaria de las células del hígado, aun cuando la lesión es mucho más frecuente en casos de persistencias extrañas al organismo que condiciona la producción de anticuerpos de los virus en el interior de las células hepáticas.

Hasta hace 20 años, generalmente se consideraba que la enfermedad hepática del alcohólico era debida exclusivamente a desnutrición y no a efectos toxicos directos del alcohol, e incluso se empleaba el término de "cirrosis grasa nutricional". Este concepto tenía repercusión en el manejo de los pacientes, ya que cuando se mostraba reacios a dejar el alcohol, el médico aseguraba que podían preservar su función hepática normal a pesar de continuar ingiriendo alcohol siempre y cuando se mantuviera una dieta adecuada aun abundante, hizo que el concepto previo tendiera a abandonarse y se iniciara una serie de estudios que llevaron a la demostración que el alcohol efectivamente al hígado independientemente de la desnutrición.

La cirrosis alcoholica es el resultado del consumo exagerado de alcohol por periodos de 10 a 15 años, habitualmente en cantidades que varían de 750 a 1500 ml. de bebidas destiladas con alto contenido alcohólico al día. Ocasionalmente la enfermedad puede presentarse después de unos 5 años de ingestión alcohólica. En México es frecuente la presentación de cirrosis alcohólica en enfermos bebedores de pulque que, a pesar de su bajo contenido alcohólico (3 a 4 %), ha sido ingerido en cantidades que varían de 3 a 5 lts. por periodos de tiempo de 30 y hasta 40 años.

Unicamente el 10% de los enfermos alcohólicos crónicos desarrollan cirrosis.

El enfermo que se desarrolla cirrosis frecuentemente tiene una alimentación deficiente e ingiere mucho menos que la cantidad optima de proteínas.

El alcohol puede proporcionar hasta 1800 calorías por día, con la disminución consiguiente del apetito del enfermo.

Aparentemente, el bebedor habitual desarrolla cirrosis hepática alcohólica más frecuentemente que el bebedor ocasional; sin embargo, es común que al principio del alcoholismo el consumo de alcohol sea menor y más frecuente periódico que en los estadios tardíos.

En México, la cirrosis hepática ocupa el séptimo lugar de la mortalidad general y su frecuencia aumenta conforme se reduce el grupo de enfermos en quienes se estudia. Así ocupa el tercer lugar en el grupo de los adultos, hombres y mujeres, entre los 25 años y 45 y sube hasta el primer lugar en los varones de 25 a 45 años de edad o sea, en los que están en la época más productiva de su vida.

En los países Occidentales, la cirrosis hepática alcohólica es causa principal de cancer primario del hígado.

El cáncer se presenta únicamente en las cirrosis avanzada, con módulos bien definidos, y no en los hígados cirróticos finalmente granulares, con cambios grasos.

La porción de enfermos con cirrosis alcohólica que desarrollan cáncer primario del hígado varía entre 3.5 y 10 %, según las estadísticas publicadas.

En México, la frecuencia de cáncer primario del hígado en cirrosis hepática alcohólica es de aproximadamente del 8% .

Debe hacerse notar, sin embargo, que el cancer primario del hígado puede presentarse en hígados previamente no cirróticos hasta en el 25% de los casos.

El factor etiológico principal parece ser el alcohol. (27).

Los enfermos, en vista de que se encuentran en estados avanzados de su enfermedad alcohólica, el tratamiento quirúrgico prácticamente es imposible. El tratamiento médico a base de quimioterapia general o local, hasta el momento ha mostrado de ser de poca utilidad en enfermos con cirrosis hepática.

(27).- Peters R.L. Patología del Hígado, Asociación Costarricense de Hepatología, San José de Costa Rica, 1981.

SISTEMA NERVIOSO

El alcohol se clasifica con otras drogas como depresor del sistema nervioso central. Específicamente tiende a afectar la membrana de los nervios, de modo que una vez que un nervio se ha disparado, el alcohol reduce su capacidad de volverse a disparar. A medida que la concentración de alcohol aumenta, el nervio pierde completamente su capacidad de volverse a dispararse. Las etapas resultantes son la anestesia, la narcosis, el coma y la muerte.

Otro efecto del alcohol sobre el sistema nervioso es el desarrollo de dependencia del alcohol. En consecuencia, cuando se deja el alcohol, aparece el síndrome de privación, y los sistemas biológicos no pueden reaccionar con la suficiente rapidez. (28)

El alcoholismo produce lesiones de diversos tipos tanto en el sistema nervioso central como el periférico son progresivas y laterales, otras reversibles, en varias el mecanismo ha sido aclarado y probablemente se debe a una combinación del efecto tóxico directo del alcohol y ciertas deficiencias vitamínicas. La intoxicación aguda por alcohol se caracteriza por disminución o pérdida de las inhibiciones normales, alargamiento del período de reacción, dificultad de articulación y falta de coordinación en los movimientos sugieren el funcionamiento anormal de diversos tipos de células nerviosas. En el alcoholismo crónico se presenta el síndrome de abstinencia, que aparece después de un período varia

ble de disminución o ausencia en la ingestión del tóxico y se caracteriza por temblores, inestabilidad emocional, alucinaciones, convulsiones, delirio y coma. El delirium tremens es una destrucción extrema del individuo, caracterizado por insomnio, agitación, gran ansiedad, sudoración, suicidio aunque su mortalidad es baja, al suicidio en estas condiciones no es raro. Es frecuente que los alcohólicos que mueren durante un ataque de delirium también muestren cirrosis hepática.

El sistema nervioso central puede mostrar 4 alteraciones principales, que son:

1).- La encefalopatía de Wernicke que se caracteriza por la proliferación de capilares, desaparición de neuronas, lo que resulta en confusión, apatía, bradipsiquia, parálisis ocular y que terminan por lo regular en coma. Entre sus causas se encuentra la deficiencia de tiamina, por lo que también puede observarse, aunque con poca frecuencia en individuos desnutridos no alcohólicos, con gastritis o cáncer gástrico

2).- La atrofia cerebelosa puede ocurrir en forma aislada, con dificultades para la marcha y desaparición de células, acompañada a veces de atrofiado la capa de los gránulos en las cercanías del vermis.

(28).- Ob. Cit. El Alcoholismo en la Juventud. Pág. 44

3).- La mielínolisis pontica es poco frecuente y se ha observado en sujetos que fallecen a los injertos renales, conserva las neuronas.

4).- Necrosis central del cuerpo calloso; casi nunca se diagnostica en vida de los pacientes debido a que las funciones que se afectan son las de coordinación más fina de la conciencia, que de por sí se altera precozmente en el alcohólico crónico. (29).

(29).- Dr. Ruy Pérez Tamayo, Patología del alcoholismo,
Fundación de Investigaciones Sociales,
Págs. 71 y 72, 1982.

SISTEMA MUSCULAR

El uso prolongado del alcohol puede resultar en debilidad y atrofia musculares. La enfermedad es conocida como "miopatía alcohólica" y puede ser fatal.

Las distintas variedades de miopatías alcohólicas se presentan generalmente después de un período de alcoholismo intenso y aparecen en más del 20% de alcohólicos que ya tienen cirrosis hepática; el musculo psoas es el más frecuentemente afectado.

Si se suspende la ingestión del alcohol la miopatía es reversible.

Los musculos afectados se palpan edurecidos y dolorosos; en los casos crónicos la atrofia puede ser pronunciada.

CORAZON

El alcohol ejerce un profundo efecto sobre el corazón, desde la elevación de la presión sanguínea hasta la enfermedad coronaria.

CARDIOPATIA. - El alcohol o sus sub productos tienen un efecto tóxico sobre el miocardio , lo que resulta en in

suficiencia respiratoria, signos de falla cardiaca congestiva, signos de anormalidad cardiaca, además, agrandamiento del corazón, agrandamiento del hígado y del bazo y respiración ruidosa. Esto se produce súbitamente sino que más bien se desarrolla poco a poco y depende de la antigüedad y gravedad del abuso.

ENFERMEDAD DE LAS CORONARIAS

El beber mucho durante largo tiempo aumenta las posibilidades de enfermedad de las coronarias. Las arterias coronarias son los vasos sanguíneos que acarrean sangre desde el corazón y proveen de ese líquido a dicho órgano. La enfermedad de estas arterias aumenta la posibilidad de un ataque cardiaco. Lo que es interesante que el uso moderado del alcohol -80cmg disminuye las posibilidades de ataques cardiacos.

Arritmias cardiacas: El alcohol puede causar latidos irregulares. La bebida excesiva que generalmente tiene lugar durante las fiestas produce latidos irregulares en personas normalmente saludables. El fenómeno se conoce como "síndrome de corazón de fiestas".

PRESION SANGUINEA.- El empleo del alcohol tiende a elevar la presión sanguínea en las personas que consumen más de tres copas al día.

METABOLISMO CARDIACO.- Se ha demostrado que el alcohol causa daño en las mitocondrias del musculo cardiaco que produce la energía para mantener el corazón latiendo.

La insuficiencia cardíaca se presenta con mayor frecuencia en sujetos masculinos menores de 50 años de edad y tiene una mortalidad muy elevada, cercana al 50%. Ocasionalmente el daño miocárdico ha sido reversible al suspender la ingestión de alcohol.

SISTEMA ENDOCRINO

GONADAS*.- Se ha demostrado que el alcohol produce impotencia sexual, así como reducción del tamaño de los testículos y mengua en la producción de testosterona (la hormona masculina de los testículos) que resulta en agrandamiento del pecho, pérdida del vello facial y disminución del impulso prematuro.

El sujeto alcoholizado se muestra más interesado en el sexo (justamente porque se ha deteriorado el control de su conducta), a lo que es distinto que el alcohol le proporcione mayor capacidad para el coito. De hecho, ocurre lo contrario: Interfiere de manera importante con el éxito de esa y otras funciones orgánicas.

*.-GONADA.- Glándula productora de los gametos o células sexuales.

La atrofia testicular es un cambio casi constante en el alcoholismo crónico, que con frecuencia tiene manifestaciones de feminización; en mujeres, la falta de menstruación es común y los ovarios muestran atrofia y disminución de los folículos ** primordiales.

GLANDULA PITUITARIA

El alcohol inhibe la liberación de oxitocina, una hormona que hace se contraigan las glándulas mamarias y el útero. Esta característica del alcohol ha sido utilizada para inhibir el parto prematuro.

ELFACTOR HEREDITARIO.

Es un dato de gran importancia el comprobado de que existen menos alcohólicos entre los padres del grupo alcohólico que entre los padres del grupo abtemio. Ello confirma la hipótesis

** FOLICULOS.- Glándula de forma de saquito.

psiquiátrica, según la cual los hábitos del alcoholismo excesivo se adquiere a través de los conductos familiar-ambientales, y no a través de los mecanismos de la herencia, según sostiene Kight, la Menninger Clinic y otros. Los experimentos hechos con ratones blancos por Beerstecher demuestran que lo que se hereda es el "tipo de metabolismo básico", que crea una deficiencia de vitamina B que puede ser condicionadora de la ebriedad. (30).

Una mujer que bebe mucho durante el embarazo corre el riesgo de causar daño permanente a su hijo. El resultado del alto consumo de alcohol durante el embarazo se llama síndrome de alcohol fetal.

Las manifestaciones del mismo aparecen en el niño en algunas de las formas siguientes, o en todas ellas, según la extensión, la duración y la época del abuso del alcohol:

1.- Deficiencia de crecimiento; el niño es más pequeño de lo normal, tanto cuando nace como durante la infancia.

(30).- Principios de sociología, pág. 358.

(31).- El alcoholismo en la juventud, pág. 22

mente pequeña).

2.- Microcefalia, (cabeza anormal-

(puede ser retardado marginal).

3.- Ejecución intelectual reducida;

les.

4.- Anormalidades faciales y craneal

ciones.

5.- Anormalidades en las articula -

6.- Defectos cardíacos.

7.- Anormalidades cerebrales.

8.- Anormalidades genitales. (31)

CAPITULO III

ASPECTOS FAMILIARES Y SOCIALES

DERIVADOS DEL ALCOHOLISMO

FAMILIARES.

- A). - ALCOHOLISMO EN LA INFANCIA.
- B). - EN EL ADOLESCENTE.
- C). - EN LA MUJER.
- D). - EN LOS PADRES.
- E). - PERDIDA DE RESPONSABILIDAD EN EL HOGAR Y SUS DEFECTOS EN LA FAMILIA.

SOCIALES.

- A). - EL AUSENTISMO LABORAL, Y LA CAPACIDAD DE TRABAJO, COMO CONSECUENCIA DEL ALCOHOLISMO.
- B). - ACCIDENTES DE TRANSITO POR LA CONDUCCION DE VEHICULOS EN ESTADO DE EBRIEDAD.
- C). - COMO CAUSA DE DELITO.

D). _ MORTALIDAD POR LA INGESTION DEL ALCOHOL EN GRANDES CAN
TIDADES O POR SUICIDIO

E). - DELINCUENCIA JUVENIL.

ALCOHOLISMO EN LA INFANCIA

En nuestro país, como en la mayoría de los países de la tierra, ingerir bebidas alcohólicas es una costumbre social, cada vez más arraigada; lo mismo bebe el campesino que el obrero, el burócrata, el acaudalado industrial o el profesionista; tal parece que el alcohol es común denominador de la destrucción social, ya que el mismo daño causa al pobre y al rico, al hombre y a la mujer, al joven y al adulto. Sin embargo, se sigue bebiendo desmedidamente, pues como lo muestran las estadísticas el alcoholismo aumenta cada día en todo el mundo. También en nuestro México es pavoroso al problema del enfermo alcohólico.

Innumerables son los casos en que el uso del alcohol comienza en la infancia; el niño alcohólico generalmente se incuba en familias desajustadas, enfermas, ignorantes o miserables, mal alimentadas, delincuentes o viciosas.

Resulta innegable que el medio ambiente para el desarrollo de la conducta del niño. Cuando este tipo es negativo

le puede llevar por un camino equivocado, que bien puede ser, el inducirlo al uso de sus bebidas alcohólicas. Los grupos familiares con raquíticos recursos económicos son un elemento de predilección para que nazca y se desarrolle el alcoholismo en la infancia.

La conducta de los padres influye de manera decisiva en el niño; cuando el padre es alcohólico, vago, irresponsable o criminal, su influencia se dejará sentir en el niño de la misma manera que la conducta de la madre viciosa, prostituta, irresponsable, ejerce una nefasta acción en la conducta de sus hijos y familiares, induciéndolos fatalmente por el camino de la corrupción.

En los grupos familiares que son adictos a beber en grandes cantidades, se le da al niño su "copita" a la hora de la comida; su tarro de cerveza o bien su vino tinto, despertándole el gusto por el alcohol. En la región de la meseta, en donde se producen grandes cantidades de pulque, las familias campesinas desde el anciano al más pequeño, acompañan su raquítica ración de alimentos con el sabido jarro de pulque, produciendo esta costumbre, verdaderas borracheras familiares. Es ésta una conducta criminal por parte de los padres porque indudablemente mayores van a ser los daños que el alcohol cause en los niños que en los adultos, dado que el inmaduro organismo de los pequeños resistirá más los efectos del alcohol.

Aunque para muchos parezca extraño, en la niñez también existe el alcoholismo, pues aunque no vemos a los niños en las cantinas, ni borrachos en las calles, es en sus mismos hogares, en donde sus padres irresponsables los van acostumbrando a beber alcohol. En algunas ocasiones de fiesta, les dan de beber para que "hagan sus gracias" y con ello hacer reír a los mayores, a otros que son "inquietos" los hará dormir. En hogares en que los padres son alcohólicos, al estar en el brindis, acostumbra a dar "probaditas" al niño que, termina por emborracharse.

Los aspectos más importantes que originan el alcoholismo en la infancia son:

- 1.- El estado de pobreza.
- 2.- Una mala herencia física y mental
- 3.- Malas condiciones afectivas, familiares y sociales.

Los niños huérfanos de ambos padres encontramos gran número que se aficionan a beber alcohol por no tener quien les oriente y guíe en los distintos problemas de la vida.

Los hogares desajustados en uno de los medios más propicios para que el niño incube todo género de vicios

y anomalías de conducta, como es el uso del alcohol.

EN EL ADOLESCENTE

Hay muchas teorías que tratan de explicar porque beben los adolescentes. Un investigador señala que muchos de los jóvenes que beben en abundancia tienen padres que decididamente de saprueban su comportamiento aunque no prediquen con el ejemplo. En otros tiempos, el que los adolescentes bebieran constituía una forma de rebelión y era siempre disimulada u oculta da.

Otra teoría, que por nuestra parte suscribimos, achaca la introducción a la bebida a la "presión de los compañeros". Buena parte del hábito de beber de los adolescentes es el resultado de un deseo de lograr aceptación de sus compañeros. El ser aceptado por el grupo o pandilla es la máxima importancia para la mayoría de los adolescentes y, en consecuencia, muchos son presionados o inducidos a la bebida.

Para muchos jóvenes, el beber y el fumar representa símbolos de acercamiento a la edad adulta. Del mismo modo, en parte que algunos imitan a sus padres vistiéndose con sus ropas hay adolescentes que empiezan a beber a fin de sentirse "más hombres". Cuando se les pregunta por que lo hacen, es probable que respondan: "bebo para sentirme bien" o para "sobresalir" (32).

El adolescente, anda en busca de valores; se pregunta que es, que quieren, a dónde va, anda en busca de sí mismo; es cuando empieza a probarse que es hombre y está dispuesto a realizar las más temerarias hazañas; entra en la edad de la competencia quiere ser el mejor del grupo y demás, se empieza a sentir muy "macho" es muy común escucharlo decir "Yo soy yo y no me parezco a nadie", como simbolo de individualidad.

Inseguridad, temor e inmadurez emocional son los elementos que llevan al adolescente a ingerir bebidas alcohólicas.

Primero bebe por competir con sus amigos (porque no quiere ser menos), necesita probar con esto a sus amigos que ya es un hombre, y probarse a sí mismo que es aceptado por ellos. Así en la auforia de la borrachera está dispuesto a todo: a reñir, a robar, gritar en la calle palabras obscenas, insultar a quien se atraviese en su camino inclusive a matar.

Cuando el adolescente empieza a asistir a bailes, paseos y reuniones a la que hay mujeres de su edad acostumbra a tomar unas copas para "tener valor" y poder conversar con ellas. Muchas veces a la borrachera, termina diciendo tonterías, llega al insulto y en vez de causar buena impresion, termina siempre criticado y después

y despreciado por el grupo, lo que causará mayores conflictos en su personalidad.

En otras ocasiones, cuando el adolescente va a declarar su amor a una muchacha, necesita por lo general tomar unas copas para "tener valor" y hacerlo, lo que le va acostumbrando a enfrentarse alcoholizado a los problemas que le plantea la vida, porque en sobriedad no tiene valor, para hacerlo.

El adolescente, cuando bebe, lo hace en forma ostentosa, para que todos lo vean, para que se den cuenta de que es muy hombre, de que se "habla de tú" con los mayores y de que bebe al parejo de ellos; cuando bebe se exhibe, pelea, balla, grita, insulta, prueba su valor y hace las más temerarias hazañas. Con esta conducta él siente que ya es un hombre. No se da cuenta de lo equivocado que está cuando asume esta actitud que lo va desviando del camino de la madurez, de la responsabilidad y del buen vivir. Cuantos adolescentes en este alarde absurdo de "machismo" han sido asesinados o se han vuelto criminales, cuantos han ido a hospitales, o han quedado lisiados para toda su vida; y todo por la absurda costumbre de tomar alcohol creyendo que ellos han llegado a la madurez, pensando que ya son hombres. De esta forma la semilla del alcoholismo ha quedado sembrada en el adolescente; primero bebe para competir con sus compañeros, por curiosidad, por ser hombre y muchas otras cosas más, pero más tarde esto puede volverse patológico; cuando el

adolescente alivia sus tensiones nerviosas y su angustia en el alcohol, entonces empieza a beber por una necesidad que se le vuelve obsesiva cuando esto sucede, después de una borrachera necesita "curarsela" es decir, beber más alcohol que lo llevará a dos o tres días más de borrachera; el alcohol lo va a deteriorando físicamente, mental y socialmente.

Su inseguridad, su angustia -que lo hacen beber-, aumenta cuando los efectos del alcohol desaparecen, produciéndole más angustia y más inseguridad, con el consecuente deterioro que el alcohol produce en su organismo y en su mente, tal vez en su interior este sujeto siente que no es tan hombre como lo grita.

Pues es evidente la necesidad que tiene toda la gente de conocer los daños que causa el alcohol, para poder prevenir, desde sus mismo hogares, en su misma familia, cualquier brote de conducta inadecuada en sus hijos; que los puede predestinar, más tarde, a una vida devaluada por la enfermedad llamada alcoholismo.

Los lugares favoritos para beber de los adolescentes son: 1.- Los patios de las escuelas y los campos de atletismo. 2.- Vestidores; generalmente administrados por adultos jóvenes, por pandillas o por adultos que se aprovechan de los adolescentes vendiéndoles otras clases de drogas. 3.- En el hogar: en fiestas organizadas durante las horas de escuela, mientras los padres están en sus respectivos trabajos. 4.- En los automóviles: paseando y bebiendo y luego esperando que desapa-

ca el aliento alcohólico

EN LA MUJER

Muy distintas son las causas por las que la mujer bebe, pero lo que si es triste que cada día bebe más.

Si el alcoholismo es depreciable en el hombre, en la mujer lo es más pues con tal conducta afecta más directamente al núcleo familiar, descuidando la orientación de sus hijos; su mal ejemplo de una mala educación, creando conflictos que llegan a desintegrar a la familia.

El que la mujer beba no es novedad, y puede decirse que, al igual que el hombre, desde que se descubrió el vino siempre ha bebido; pero el que está bebiendo desorbitadamente, si es alarmante por las repercusiones que tiene su comportamiento en la sociedad ¿Su actitud es debida a que cada día es más independiente? ¿O es que se rebela a seguir siendo mujer y compete con el hombre en vicios como el cigarro, el alcohol y droga? O bien, a medida que conquista derechos humanos y sociales y logra mayores triunfos en la política, en la profesión y en el trabajo ¿Siente que ha desplegado sus alas y se prepara para volar, aunque no conozca el rumbo, cayendo muchas veces en el uso de bebidas alcohólicas?.

En países como E.U. y Canadá en los que de un 60% a 70% de mujeres que han rebasado la adolescencia le gusta beber

al igual que las mujeres de algunos países europeos. Claro está que no todas las mujeres que toman son alcohólicas, pero también es cierto que ninguna está a salvo de llegar a serlo.

Los estragos del alcohol causa en el organismo y la mente de la mujer y del hombre con iguales, y aún puede ser mayores en el aspecto social en la mujer, por la presión que existe (en México) por ser repugnante ver una mujer en estado de ebriedad.

Al igual que el hombre, generalmente las mujeres inician su carrera alcohólica en la adolescencia, edad que por sus cambios físicos y psiquiátricos las enfrentan a problemas que llegan a confundirlas su presentación en sociedad les abre las puertas para asumir una conducta que les era prohibida.

Cuando la mujer toma, abre paso a su voluptuosidad; muchas mujeres han sido seducidas después de haber asistido a una fiesta en donde han tomado algunas copas; es más, el hombre conoce esta debilidad de la mujer y busca emborracharla para después abusar de ella, tramautizandola para toda su vida.

Una vez despertado su gusto por el vino, la mujer ante problemas que le presentan la vida o estados de ánimo depresivos, busca alivio en el alcohol, busca la soledad para ingerir algunas copas en su casa, o visita amigos con los que puede tomar; esto les va encaminando más directamente hacia la dipsomanía.

Se dice que por cada cinco hombres alcohólicos hay una mujer alcohólica. En México el gusto del alcohol aumenta en nuestra adolescencia en parte por la imitación por nuestros vecinos del norte, que beben por la disminución de la presión social, por la influencia de la propaganda de la T.V. y el cine también porque los padres son cada día más "liberales".

La mujer soltera ha roto con la rutina y ha encontrado nuevos recursos para manejar un poco de su soledad pues en el mundo moderno, es una mujer útil, activa, que se desenvuelve en casi todas las ocupaciones y profesiones. Sin embargo, la mujer soltera por su misma situación se siente con frecuencia profundamente insatisfecha y víctima de una creciente depresión psicológica, circunstancias peligrosas que puede hacer que se dedique a beber demasiado. Desde el punto de vista emocional, el problema de la mujer soltera básicamente es la soledad, que no aliviará aunque tenga amores con diferentes hombres. La soledad tiene generalmente raíces en frustraciones infantiles que le producen una exageración inestabilidad, la cual le evita realizarse a través de buenas relaciones interpersonales. Esta soledad angustiante induce a la mujer soltera a ingerir bebidas alcohólicas para adormecer sus conflictos.

La mujer casada, son diversos las causas que hacen caer a éstas en el uso del alcohol; entre ellas hay muchas que han sido arrastradas por sus mismo maridos, que son alcohólicos.

Éstos son los matrimonios ajustados y maduros; en los hogares que existen frecuentes pleitos y conflictos, cuando el marido sale del hogar, la mujer, el mismo tiempo que realiza su trabajo casero, empieza a beber, cuando sus hijos regresan de la escuela ya encuentra a la madre eufórica; cuando el marido llega generalmente su esposa ya está perfectamente borracha.

Decíamos que hay matrimonios en que el hombre y la mujer acostumbrados a beber y juntos van hacia el alcoholismo desintegrando su hogar.

La mujer prostituta en la mayoría de los lugares en los que ejerce la prostitución como son cabarets, salones de baile, burdeles, cantinas etc. el comercio sexual se hace acompañado del comercio del vino. En estos lugares se exigen que la prostituta acompañe al cliente en sus libaciones, situación que le va hundiendo más en la degeneración y el alcoholismo.

EN LOS PADRES

Es indiscutible que uno de los factores determinantes de la formación del individuo es la influencia familiar. Los elementos positivos o negativos adquiridos bajo esta influencia, serán básicos en la evolución correcta o incorrecta de la integración físico-mental del individuo.

La falta de educación disciplina y amor por parte de los padres, tendrá como consecuencia la inmadurez emocional de los hijos, siendo esta una causa prescindible para el uso de la bebida alcohólica, puesto que al no poder ellos, posteriormente, enfrentarse a los problemas que se les presentan a diario, optarán en gran número, por recurrir al alcohol para tratar con ésto de encontrar la llave que los saque de su problemática, sin tener en cuenta que el único logro alcanzado será sin duda, su autodestrucción.

En muchos casos el alcohólico se adquiere en el hogar en forma directa, pues padres inpreparados y por consiguiente irresponsables, empiezan a permitir a los hijos el uso de bebidas embriagantes desde temprana edad. De conocer los padres los nefastos efectos que se producirán en los pequeños, a través del alcohol ésto se evitaría.

En cuanto a la mujer embarazada hay datos clínicos que dicen que el consumo diario de 69ml. de alcohol absoluto o su equivalente por día y que es más o menos el contenido de 6 cocteles o bebidas fuertes, representan ya un alto riesgo en el feto. Como el consumo de bebidas alcohólicas puede ofrecer grandes variantes, para establecer un criterio comparativo se habla en general de tres tipos de gestantes alcohólicas:

a).- Grandes bebedoras que consumen como mínimo diario, la cantidad señalada anteriormente.

b).- Bebedoras moderadas que consumen de una a tres copas diarias.

c).- Bebedoras ocasionales.

Clarren y Smith, (No. 33) dicen que en los Estados Unidos de Norteamérica debe esperarse el nacimiento de uno o dos niños con daño importante causando por el alcoholismo materno entre cada 1 000 nacidos vivos. Si se toma en cuenta anomalías menores, la cifra que se eleva hasta 5 por mil. En nuestro país no existe ninguna estadística al respecto y dado que la prevalencia del alcoholismo es mucho menor que en el hombre, las cifras deben ser mucho menores que las reportadas en Estados Unidos de Norteamérica.

El mayor riesgo para el feto ocurre cuando la madre ingiere alcohol en cantidades suficientes durante el periodo de la segunda a la octava semana de la gestación, cuando la ingestión se limita a etapas posteriores del embarazo, la alteración predominante recae en la disminución del crecimiento lineal con talla corta y peso bajo.

(33) Clarren S.K. y Smith D.w., The Fetal Alcohol Syndrome.

N Engl J Med, 298, Pág. 1063. 1978.

Del numeroso grupo de alteraciones del desarrollo descritas en el síndrome alcohólico fetal, Clarran y Smith han hecho 4 grupos que son:

- 1.- Alteraciones del sistema nervioso central.
- 2.- Deficiencia del crecimiento y desarrollo.
- 3.- Alteraciones faciales
- 4.- Otras anomalías mayores y menores.

El retraso mental es uno de los más comunes y serios problemas del daño fetal ocasionado por el alcohol.

Uno de los componentes más constantes del síndrome alcohólico fetal es la deficiencia en el crecimiento y desarrollo, situación que manifiesta desde la vida intrauterina y que puede comprobarse al nacimiento. Por lo regular el peso y la talla de los niños afectados es dos veces menos de los niños sanos.

El aspecto general de las facies de un recién nacido afectado del síndrome alcohólico se dice que es característico y un médico con experiencia podría reconocerla, como sucede a propósito del síndrome de Down. Las alteraciones más frecuentes son hendiduras de los párpados, estrabismo, miopía, la nariz corta y la punta hacia arriba.

Las otras anormalidades se dice que son como los ruidos cardíacos anormales, defectos en los grandes vasos y anormalidades del feto ventricular, se han encontrado limitaciones en los movimientos articulares especialmente de los hombros y dedos de las manos. Es muy común encontrar además, alteraciones en los pliegues palmares.

Los estudios llevados a cabo últimamente sobre los efectos del alcoholismo materno durante el embarazo nos dicen que el producto de la concepción puede dañarse en tal grado que puede terminar en aborto, en parto prematuro. Cuando el producto sobrevive tiene las anormalidades antes descritas.

Cuando el padre es alcoholico es posible que el hogar no se hunda debido a los esfuerzos de la mujer, por que no se desintegre su hogar.

El padre proyecta en los hijos su conflictiva y todas sus deformaciones de conducta; de esta manera su inseguridad, miedo, inmadurez emocional, frustraciones resulta muy peligrosa y determinante en la vida de los hijos y la esposa.

El padre llega a su hogar en estado de ebriedad y la esposa lo regaña, éste le pega lo cual ven los hijos y se ponen a llorar y también a ellos les golpea porque se siente muy fuerte diciendo que el manda en la casa, que sucede en este hogar que la esposa lo empieza a odiar y los hijos no lo respetan y hacen lo que quieren co-

mo ejemplo a su padre y así poco a poco se va desintegrando la familia y los hijos abandonan el hogar y empiezan a delinquir para tener que comer, la esposa también busca la manera deirse del hogar porque el esposo no le da para los alimentos de sus hijos pequeños, teniendo que recurrir a su familia para que la ayuden.

PERDIDA DE RESPONSABILIDAD EN EL HOGAR Y SUS

EFFECTOS EN LA FAMILIA

El ebrio consuetudinario renuncia a toda clase de aspiraciones y a todo desea de mejorar en la vida. Ésto se debe a que pierde por completo el sentido de responsabilidad.

El alcohólico representa una molestia en el hogar, en los centros de trabajo; por su bajo rendimiento y su falta de responsabilidad, se les hace muy fácil abandonara la familia sin pensar en los efectos que se producen por la falta de recursos económicos y por su parte él se siente libre para beber todo el día sin que nadie le diga nada.

A medida que va cayendo más en el alcoholismo la gente que lo rodea principalmente su familia, se va despreciando, le va perdiendo confianza, se va retirando de ellos, los va ais-

lando; los que alguna vez lo ayudaron, ahora se niegan a hacerlo, pues ya no creen en su palabra dado a que ha mentido tantas veces que no es posible creerle; pues ha prometido dejar de beber otras tantas, logrando que ya nadie tome en cuenta sus promesas; han decepcionado a las personas que lo rodeaban, que pensaban en él como un sujeto honorable, honesto, libre de malos hábitos degradantes.

Por todo esto se siente solo y abandonado ya no importándole su esposa ni sus hijos, dándoles así malos ejemplos, mandando a los hijos a conseguirle cualquier clase de bebida alcohólica y estos por el temor de ser golpeados piden limosna o roban por tener dinero para llevar a su casa lo que el padre les mando.

Los efectos que repercuten en la familia son en cuanto el alcohólico rompe las barreras éticas y comienzan a rogar por un trago de alcohol, a robar o hacer actos antisociales para obtener bebidas, sin importarle su propia dignidad humana, Su manera de pensar se hace enfermiza se vuelve extremadamente celoso con su esposa, aparecen miedos indefinidos ante situaciones comunes de la vida cotidiana.

Habitualmente la familia de un alcohólico se afecta principalmente por el factor económico y por la desintegración de la familia.

Estas familias viven siempre en estados de angustia permanente temen las reacciones violentas y criminales

del padre o la madre alcohólica, los hijos ante esta situación huyen del hogar y se dedican a robar o a cometer delitos, por lo mismo dejan de ir a la escuela y así queda el hogar destruido por el factor alcohol.

Ante esta desagradable situación se ven miles de hogares desintegrados, lo cual afecta a la sociedad de un país en vías de desarrollo.

Se dice que un alcohólico gasta más en bebidas que en su alimentación, casa y vestido.

SOCIALES

EL AUSENTISMO LABORAL Y LA CAPACIDAD DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DEL ALCOHOLISMO

La bebida alcohólica afecta en el hombre su capacidad para desempeñar su trabajo, y por lo tanto la posibilidad de ganarse el sustento diario.

Las estadísticas demuestran que los alcohólicos faltan con mayor frecuencia el día lunes por que bebiéron todo el fin de semana y el lunes se sientan muy mal.

Es falsa la creencia que el alcohol au
menta la resistencia para el trabajo físico.

Muchas personas creen que ingiriendo
alcohol van a aumentar rendimiento o resistencia en el trabajo. Esto es
totalmente falso: el estímulo que produce el alcohol es fugaz, pues la fa-
tiga llega pronto y el desgaste es mayor, con el peligro de sufrir acciden-
tes de trabajo.

También se tiene la idea que el alco-
hol aumenta la capacidad del trabajo intelectual.

Esta falsedad es común que la usen,
como pretexto, los "intelectuales" y profesionistas, diciendo que el alco-
hol los ayuda a producir en el campo de las ideas.

La verdad es que el alcohol se consen-
tra en grandes cantidades en el sistema nervioso, principalmente en la
corteza cerebral, por lo que va a provocar que la atención disminuya o se
disperse, que la conciencia se diluya, que la censura no funciones y que
la memoria disminuya en su capacidad de fijar y evocar recuerdos. Si el
juicio se entorpece, si se altera sus funciones que hacen que la in-
teligencia produzca, ¿Cómo va a existir un aumento de producción intelec-
tual? Lo cierto es que el alcohol hace que debilita la actividad inte-
lectual, ya que el alcohol va a inhibir el funcionamiento de la corteza cerebral.

La mejor forma de realizar un trabajo intelectual debe ser en plenitud de facultades, tanto físicas como mentales lo que se logra con una vida saludable y limpia. La idea de que el alcohol ayuda, es el pretexto de los "Intelectuales" para justificar su afición por las bebidas alcohólicas (34)

El alcoholismo les hace perder numerosos días de trabajo y en cuanto a su rendimiento no es igual pues no se pueden concentrar en lo que están haciendo por que están nerviosos, temblorosos y con diferentes síntomas como el dolor de cabeza, mucha sed, enfermedades intestinales etc.

El alcoholismo es causa de muchos despidos de los centros de trabajo, ya sea por tener más de tres días sin presentarse a trabajar injustificadamente o por llegar a trabajar en estado de ebriedad.

(34).- Ob. Cit.- Psicología y Alcoholismo.

págs. 89 y 102

ACCIDENTES DE TRANSITO, POR LA
CONDUCCION DE VEHICULOS EN ESTADO
DE EBRIEDAD

Se ha señalado que para conducir un vehículo con seguridad se requiere pericia, capacidad de concentración y un buen umbral de resistencia y tener los cinco sentidos en lo que esta haciendo.

Estudios que se han hecho dicen que en el año de 1960 en el Distrito Federal los accidentes de transito fueron un 6.9% de los ocurridos en 1958 en los cuales ha intervenido el alcohol. En ese mismo año se señalo que el 15% de los conductores lesionados en accidentes de transito y el 20% de los peatonales lesionados en este tipo de accidentes, estaban bajo la influencia del alcohol. En el año de 1970 ocurrieron 90 mil 629 accidentes y se agrego que el factor principal fue el alcohol.

Al iniciarse el año de 1971 habia en la República Mexicana 1 928 816 vehículos, de los cuales 1 233 824 eran automóviles particulares 33 059 autobuses; 524 152 camiones de carga y 136 918 motocicletas. Por cada nueve habitantes, en el Distrito Federal hay un vehículo. En la República la relación es de 1 por cada 25, otros países tienen una proporción impresionante: Los Estados Unidos 1 por cada 2 habitantes, Canada 1 por cada 3. En cambio hay países tranquilos

con una proporción de 1 por 165 habitantes, como Paraguay y 0.1 por cada 119, como Bolivia. La gran proporción de vehículos particulares implica en hecho de movilizarse sin horario alguno y solo atendiendo a los deseos y quehaceres de sus dueños.

Las calles y caminos de México han sido objeto de detallado informe, pero es evidente que la falta de señales visibles correctas, sobre todo en los caminos vecinales y las calles de poca importancia, y otros factores como la falta de protección para el peatón, hacen de algunas zonas puntos de riesgo.

Datos de los accidentes de tránsito en toda la República.

Referente a las causas.- De los 90 629 accidentes de 1970, 52 497 fueron por falta de precaución al manejar, o sea el 57.92%. Por exceso de velocidad ocurrieron 16 303, equivalente al 17.98%; por falta de precaución al atravesar un cruceo, se registraron 4 393, o sea 4.64%. Sólo 2 145, el 2.36%, fueron por no obedecer las señales de tránsito. El resto de los accidentes fue por tratar de rebasar a otro vehículo (1.25%); por no guardar la derecha en la carretera (2.18%) por dormirse manejando (0.77%) por mal estado mecánico de los vehículos sólo se registrarón 2 357 accidentes (2.6%); por mal estado del camino 249 (0.2%) por diversos motivos, referentes a los ya anotados, 1 292 (1.3%)

No cabe duda que la falta de precaución, el distraído por su mundo interno, o por el exceso de estímulos externo, es el principal problema.

Referente a la clase de accidentes.-

El 68,4% es por choque y el 17,9% es por atropellamiento. Ambos indican entre otras cosas otro componente de la dinámica del accidente, que señalamos como agresivo o manejo peligroso, ya que solo puede inculparse a imprudencia del peatón 4 159 accidentes, o sea el 4,5%

Referente al horario.- En la zona urbana del país, el 35,6% ocurre entre las 14 y las 24 Horas; el 31,1% entre las 7 y las 13 horas, y de las 0 a las 6 horas solo el 7,8%. Fuera del poblado, el 11,3% ocurre entre las 14 y las 24 horas, el 9,1% entre las 7 y las 13 horas, y sólo un 4,4% entre las 0 y las 6 horas. Si tomamos en cuenta que el 77,6% de todos los accidentes de vehículos particulares, que circulan bajo los intereses personales de sus dueños y la mayoría bajo la influencia de las bebidas alcohólicas, no es de extrañarse el horario tan caprichoso.

Es de señalar también que de 90 629 accidentes resultarán 63 613 lesionados (el 70,1%); 5 575 muertos (el 6,1%), y solo en 12 773 no hubo lesionados (14,0). Los reglamentos, que indican con claridad que sí hay convenio entre los participantes de un accidente no tienen porque recurrir a las autoridades correspondientes hacen que estos porcentajes aparezcan abultados en extremo, pues es evidente que un número considerable de eventos de esta naturaleza no es registra

En cuanto a los daños materiales tenemos que en el año de 1970 ocurrieron 2 717 (2.9%) de accidentes cuyo daño material fue de uno a 100 pesos; 33 004 (63.4%) cuyo daño esta comprendido entre 101 y 1000 pesos, y 42 135 (60.7%) cuyo daño material fue mayor de un mil pesos.

Por lo que se refiere a la intervención del alcohol en los accidentes de tránsito es notorio y los más altos porcentajes son el Distrito Federal y en el estado de Tabasco. En cuanto el alcohol el porcentaje de los accidentes va en aumento y también a lo que se refiere a las pérdidas materiales.

COMO CAUSA DE DELITO

El alcoholismo aumenta el índice de criminalidad, El llamado "Comite de los 15", que estudió a fondo el problema social del alcoholismo en Estados Unidos de Norteamérica, asegura que de 13,402 convictos de delitos, el 16.87% confesó haberlos cometido bajo grave estado de intoxicación alcohólica.

La ebriedad está asociada a delitos contra las personas a su patrimonio (robo), delitos contra la vida y la integridad corporal (Suicidio, homicidio, agresión y riña), éstos se cometen durante el raptus supraintenso desencadenado por el alcohol. (35)

Señalamos algunos aspectos del alcohólico desde el punto de vista legal:

El artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal y Territorios Federales nos dice:

Es casual de divorcio los hábitos de juego o de embriaguez o el uso indebido y persistente de drogas...

Dentro de este Código nos habla en su artículo 450 frac. IV:

Son Incapaces para obtener la Tutela natural o legal. los ebrios consuetudenarios. Y los que habitualmente hacen uso immoderado de drogas enervantes. (36)

El Código Penal en su art. 201 nos dice:

Comete el delito de corrupción de menores el que procure o facilite su depravación sexual, si es púber, la iniciación de la vida sexual o la depravación de un imuber, o que los conduzca, incite o auxilie a la práctica de la mendicidad, de hábitos viciosos, a la ebriedad .

Se les aplicara prisión de seis meses a cinco años al que facilite o procure la corrupción de menores de dieciocho años. (37)

(35).- Principios de Sociología. Los desajustes personales, pág. 354, 355

(36).- Código Civil para el Distrito Federal y Territorios Federales. Art. 267 450

Los estudios hechos por Sullivan dicen: que de cada 200 homicidios, 60 son originados por el alcohol. Igualmente el alcohol es un gran inductor de las formas de conducta tumultuaria -Vg. riña tumultuaria_.

Las tasas de homicidios en diferentes épocas y distintas regiones del país varía entre el 84 y 24% por cada cien mil habitantes. En América esta cifra solo son comparables a las colombianas y todos son por culpa del alcohol. El uso del alcohol dentro de las lesiones por riña son de un 51% (38)

MORTALIDAD POR LA INGESTION DEL ALCOHOL
EN GRANDES CANTIDADES O POR SUICIDIO

De acuerdo a la fórmula de Jellinek, en México, entre la población mayor de 20 años en ambos sexos, el número de sujetos dependientes al alcohol oscila entre 5 y 7% (39)

(37).- Código Penal para el Distrito Federal Art. 201.

(38).- A. Quiroz Cuarón, Alcoholismo y Criminalidad, Rev. Fac. Med. Méx. 1960.

(39).- Bustamante M.E. El alcoholismo y sus consecuencias sociomédicas Gac. Méd. Méx. 107 227, 1979.

Dichas cifras se calculan a partir de las tasas de mortalidad por cirrosis hepática, y pesar de que el método a sido muy criticado (40), estudios recientes consideran que es tan válido como el que se utiliza en las encuestas directas

La cirrosis hepática se correlaciona estrechamente al consumo del alcohol a tal grado que como ya se dijo su tasa de mortalidad permite calcular la cantidad de sujetos dependientes al alcohol. En México, las tasas de mortalidad por esta enfermedad en la población mayor de 20 años y en ambos sexos se han mantenido desde el año de 1958 en una cifra que oscila alrededor de 20 por 100,000 habitantes (41). La cifra es superior a las reportadas en Estados Unidos, Italia y Canadá y en América latina sólo rebasada por Chile. A pesar de que ya es una cifra alta, se sospecha de que podría ser superior, pues hay buenas cifras para presumir que por presiones sociales en las actas de defunción se evita el consignar a la cirrosis hepática como causa de muerte. La sospecha se ve acentuada por el hecho de que las tasas de mortalidad de esta enfermedad han permanecido constantes en nuestro país, por un periodo mayor de 10 años, a pesar que este lapso de tiempo el consumo del alcohol por habitante se ha incrementado y es una observancia científica que, cuan-

(40).- Bopham R.E., The Jellinek alcoholismo estimación formula and application to Canadian data. Quat J Studalc 17, 529, 1956.

do el consumo de alcohol sube en una población dada, éste se acompaña de una alza en la mortalidad por cirrosis hepática y México no podría ser la excepción a la regla.

Si se revisan todas las causas de mortalidad en la República Mexicana, en la población mayor de 20 años para ambos sexos, se encuentra que la cirrosis hepática está siempre entre las diez primeras causas. Y si la población se reduce entre los 40 y 59 años de edad, la cirrosis hepática ocupa el primer lugar. (42)

También debemos señalar que hay otras enfermedades que provocan la muerte por la ingestión del alcohol en grandes cantidades.

A lo que se refiere al suicidio, las tasas comparadas con otras partes del mundo, varían entre el 84 y 24 por 100, 000 habitantes. (43). Pero todos los suicidios reportados en el año de 1967, el 4% estuvo relacionado al alcohol.

(41).- Campillo Serrano C. Evaluación de los problemas y de los programas de investigación sobre el uso del alcohol en México. Sal. Pub. Méx. 20; 733, 1978.

(42).- Atlas de la Salud de la República Mexicana, S. A. México. 1973.

(43).- Spínola de Galvis L. M. y Velasco Alzaga J. Epidemiología del Suicidio en la República Mexicana, Anal. Inst. Nac. Antropo. Historia, 8; 441, 1966.

Es de asombrarse que a lo largo de los 72 mil kilómetros de carreteras existen cada vez con más abundancia los lugares en donde se expenden bebidas alcohólicas y éstas se anuncian llamativamente. Cualquier camino, por bien trazado y señalado que éste por buen antíderrapante que contenga, será problemático si aumentan en el futuro los expendios de bebidas alcohólicas a lo largo de él. (44)

En las vacaciones del mes de Diciembre del año de 1982, los accidentes sumaron 2,330; las personas lesionadas fueron 1,194; los daños materiales ascienden a más de 300 mil pesos y las infracciones levantadas sobrepasan de 15 mil.

La muerte atrapó a 210 paseantes, en las carreteras del país. En resumen se tiene como causa principal el alcohol y la velocidad como consecuencia. (45).

Los estudios demuestran la existencia de diferentes generales entre la personalidad del delincuente promedio del no delincuente. Los delincuentes tienden a ser más irritables y desafiantes escépticos de la autoridad, a sentirse resentidos, impulsivos y carentes de autocontrol. También parecen tener una menor auto-estima y un mayor número de sensaciones de inadaptación personal, así como de rechazo emocional y social. A pesar de sus frecuentes bravatas, estos delincuentes tienden a poseer, bajo esa apariencia superficial, una opinión muy pobre de sí mismos. (46).

(44).- *ib.Cit.* Alcoholismo en México, Armando, G.G. Pág 77 a 1982

(45).- Periódico, La Prensa, 2 de Enero de 1983.

Roberto Tocaben (46) nos dice que to dos nosotros conocemos, la tendencia al alejamiento de la familia, de las funciones tradicionales de trabajo, culto religioso, cuidado de los enfermos y educación. También dice que se advierte la movilidad de la familia, la tendencia al derrumbamiento familiar, el incremento del divorcio, el cambio en la moral secular y con esto se propicia El Resurgimiento Periódico de la Delincuencia.

Se ha encontrado que, de los menores que llegan al Consejo Tutelar, el 60% tiene ascendientes alcohólicos, lo que dan una idea de la gravedad del problema.

Por eso se dice que influye mucho el medio en que el desarrollan los jóvenes, si es un ambiente agradable y armonico difícilmente se haran delincuentes, por otra parte si los padres son alcohólicos se desatienden de la educación de éstos y ellos aprenden rapidamente a imitarlos y como no tienen con que comprar las bebidas empiesan a delinquir. (47)

(47).- John Conger, traducción Sergio Fernández E., "Adolescencia"
Edt. Dimsa, Méx., pág. 108 y 109., 1980.

(46).- Roberto Tocaben, Menores Infractores, Edt. Edicol, S.A., pag
36, México, 1976.

DELINCUENCIA JUVENIL

Hacer una clara diferencia de las causas de la delincuencia de menores es materialmente imposible, ya que nunca encontramos una causa única, suficiente por sí misma para producir la criminalidad. Así, no podemos culpar a la familia o a las condiciones socioeconómicas, o a los defectos psíquicos o físicos, sino a un conjunto, a una multiplicidad de causas.

Una causa preponderante, sobresaliente, que en muchos casos podría hacer pensar que fuese la única, pero al estudiar los demás factores encontramos siempre otras causas predisponentes o desencadenantes. (48)

Otros autores dicen que la delincuencia es provocada por problemas psicológicos y sociológicos. La incidencia delictiva es más alta en las zonas socialmente desorganizadas y económicamente empobrecidas; tal es el caso de los barrios pobres de las grandes urbes, donde la delincuencia suele ser una tradición aprobada, de tal modo que las pandillas de delincuentes son muy comunes. Sin embargo muchos jóvenes que allí viven no se vuelven delincuentes e, inversamente, un mayor número de adolescentes de las áreas más ricas participan en dichos actos delictivos.

(48) Revista Criminalia, La Delincuencia de menores en México por el Dr. Luis Rodríguez Manzanera, Primera Parte, No. 10 Oct. 1970, pág. 711

¿Que es lo que distingue al joven que se vuelve delincuente del que no lo hace, aun cuando compartan los mismos antecedentes sociales?.

CAPITULO IV

MEIOS PREVENTIVOS Y DE READAPTACION PARA EL ALCOHOLICO.

- A).- REHABILITACION DEL ENFERMO ALCOHOLICO CRONICO POR LA ASOCIACION CIVIL ALCOHOLICOS ANONIMOS.
- B).- EL DOCTOR.
- C).- EL PSIQUIATRA Y EL PSICÓLOGO.
- D).- CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES.

La prevención tiene como objeto fundamental el impedir la acción de las causas de un trastorno cualquiera. En este caso nos referimos a la prevención del alcoholismo como enfermedades y las medidas que se pueden tomar para impedir su acción destructiva en el individuo, en la familia y en la sociedad.

(48).- Revista Criminalia, La delincuencia de menores en México por el Dr. Luis Rodríguez Manzanera, Primera Parte, No. 10 oct. 1970, pág. 711.

El instrumento más adecuado que tenemos para prevenir es en la educación del niño, del adolescente y de las personas mayores. Educar significa formar buenos hábitos que sirven al individuo en una adaptación madura y sana a su medio ambiente sociocultural.

La educación sobre el alcoholismo debe ser impartida con la mayor amplitud, enseñando las normas que nos marca la higiene mental (rama de la higiene general, que tiene como finalidad el descubrir y combatir las causas de desajustes o trastornos mentales, preservando la salud y armonía de la personalidad), las cuales deben tener aplicación en sus distintos niveles, en el hogar y la escuela, en centros de salud, clubes y todos aquellos lugares de reunión de niños, adolescentes y adultos, con fines educativos.

REHABILITACION DEL ENFERMO ALCOHOLICO CRONICO
POR LA ASOCIACION ALCOHOLICOS.

La sociedad Alcohólicos Anónimos fue fundada en el año de 1935, cuando un corredor de la bolsa de Nueva York entrevistó al Dr. Bob S., Médico y psiquiatra, de Akron, Ohio y ambos se pusieron de acuerdo para resolver su problema común, el alcoholismo.

Los primeros Alcohólicos Anónimos

fue con Bill W. y el Dr. Bob S. cuyo encuentro en Akron Ohio fue el inicio de la sociedad A.A. Bill estaba desahuciado como un alcoholico incurable. En el año de 1934, mientras estuvo hospitalizado, paso una extraordinaria experiencia que pareció librado de la bebida. Hablo con otros alcohólicos, tratandolos de ayudar, pero ninguno dejó de beber, en sus viajes se vio en la necesidad de conversar con otros alcohólicos para asi poderse sentir alejado de la bebida. Fué presentado con el Dr. Bob W. cuyo ejercicio de su profesión se había dañado seriamente por la bebida y quien había buscado muchas maneras de solucionar su problema, La historia de la vida de Bill dejó una honda e inmediata impresión en el Dr. Bob W. el cual se mantuvo sobrio hasta su muerte en el año de 1950.

Así se fué formando grupos para dejar de beber por medio de experiencias espirituales de otros compañeros Poco a poco se fuerón adaptando algunos principios y eliminando otros, según las necesidades de los alcohólicos que formaban los grupos que se denominaban "Programa de Recuperación de Alcohólicos Anónimos".

El primer grupo formado se llamo Oxford, en donde se rehabilito Ebby un antiguo compañero de borrachera de Bill W.

La sociedad Alcohólica Anónimos, puede decirse que está formada por un grupo de hombres y mujeres que comparten su experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a otros alcohólicos a recuperarse del alcoholismo. El único requi

sito indispensable para ser miembro de A. A. no es más que tener el deseo de dejar de beber. Para ser miembro de A. A. no se requiere el pago de cuota u horarios, ellos se sostienen con sus propios recursos a través de aportaciones de los A. A. no está ligada a ninguna religión, secta política, organización o institución; no desea participar en controversias ni apoya ni se opone a ninguna causa. Su propósito principal es conservarse sobrios y ayudar a otros alcohólicos a lograr lo mismo.

A. A. es una asociación poco exigente, abierta y libre para aquellos que quieren pertenecer a ella el requisito es llegar a declarar que se es alcohólico y que se tiene deseo de dejar de beber. En ella tienen cabida blancos y negros, ricos y pobres, hombres y mujeres, letrados e iletrados; simplemente dando su nombre o utilizando un seudónimo; nadie pregunta más.

Generalmente el que se inicia en el grupo es ayudado por el padrino que escoge entre los veteranos, quien lo instruye y guía sobre las normas de la asociación. El esfuerzo más grande que tiene que hacer es permanecer sobrio durante 24 horas, e ir renovando ese esfuerzo únicamente por este lapso. Piensan los A. A. que "poco a poco se va lejos".

Actualmente Alcohólicos Anónimos, tienen grupos en la mayoría de los países del mundo. Su sede Central está en la ciudad de Nueva York. En México existen más de 2,500 grupos y el número de miembros se calcula en 25,000.

El éxito de los A. A. ha radicado fundamentalmente en su espontaneidad, la autonomía de los grupos, la gran cantidad de ellos (fundamentalmente en zonas socio_económicas desfavorecidas), el ser gratuitos pero, fundamentalmente, el hecho de que el alcoholismo confronte el problema de autoridad y encuentra una gran identificación en el compañero que le "pasa el mensaje". El alcoholico respira en tales grupos un ambiente de libertad; nadie lo presiona, nadie lo dirige, nadie lo juzga, nadie lo regaña. Al mismo tiempo, encuentra una gran aceptación y el efecto catártico de contar su historial en la tribuna tiene un resultado de expiación que le alivia sus tensiones. Una vez que el nuevo miembro se integra al grupo, se siente nuevamente aceptado por la sociedad; el sentirse parte de un grupo lo autoafirma y cuando empieza a "prestar servicio" se siente importante al ayudar a otros. Al mismo tiempo, el único líder que reconoce es a "su poder superior" que es Dios, tal como cada quien lo recibe, y el espíritu religioso del programa lo orilla a mantener una actitud de humildad y recato. (49)

Alcoholicos Anónimos tiene un conjunto de principios denominados: "Las Doce Tradiciones de A. A." reglas que forman la actividad interna y externa de la asociación y carecen de sanción por eso son realmente eficaces.

Su contenido delimita con toda claridad el fin principal de A. A. Estas instrucciones son:

1.- Nuestro bienestar común debe tener la preferencia; el restablecimiento personal depende de la unidad de A. A.

2.- Para el propósito de nuestro grupo solo existe una autoridad fundamental: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes no son más que fieles servidores, no gobiernan.

3.- El único requisito para ser miembro de A. A. es el querer dejar de beber.

4.- Cada grupo debe ser autónomo excepto en asuntos que afectan a otros grupos o a los A. A. considerados como un todo.

5.- Cada grupo tienen un solo objeto llevarles el mensaje al alcohólico que aun esta sufriendo.

6.- Un grupo de A. A. nunca debe respaldar, financiar o prestar el nombre de A. A. a ninguna entidad allegada o empresa ajena para evitar que problemas de dinero, propiedad y prestigio nos desvíen de nuestro objetivo primordial.

7.- Todo grupo de A. A. debe mantenerse a sí mismo, negándose a recibir contribuciones de afuera.

(49).- Esto es alcohólicos anónimos. Alcoholics Anonymous World Services Inc. new York, 1970.

8.- Alcohólicos Anónimos nunca tendrá carácter profesional, pero nuestros centros de servicios pueden emplear trabajadoras especiales.

9.- A. A. como tal, nunca debe ser organizada, pero podemos crear juntas de servicios o comités que sean directamente responsables ante aquellos a quienes sirven.

10.- Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción; debemos mantener siempre nuestro anonimato personal ante la prensa, la radio la televisión y el cine.

12.- El anonimato es la base espiritual de nuestras tradiciones recordándonos siempre que debemos anteponer los principios a las personas.

El sistema que tienen los A. A. como programa de recuperación son los llamados Doce Pasos sugeridos por la experiencia de miles y miles de alcohólicos y estos son:

1.- Admitimos que éramos impotentes ante el alcohol y que nuestras vidas se habían vuelto ingobernables.

2.- Llegamos al convencimiento de que solo un poder superior a nosotros mismos podría devolvernos el sano juicio.

3.- Decidimos poner nuestra voluntad y nuestras vidas al cuidado de Dios, tal como nosotros lo concebimos.

4.- Sin ningún temor, hicimos un inventario moral de nosotros mismos.

5.- Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano la naturaleza exacta de nuestras faltas.

6.- Estuvimos dispuestos a dejar que Dios eliminase todos nuestros defectos de caracter.

7.- Humildemente le pedimos a Dios que nos librase de nuestros defectos.

8.- Hicimos una lista de todas aquellas personas a quienes habiamos ofendido y estuvimos dispuestos a reparar el daño que les causamos.

9.- Reparamos directamente a cuantos nos fue posible el daño que les habiamos causado, salvo en aquellos casos en que el hacerlo perjudicaria a ellos mismos o a otros.

10.- Continuamos haciendo nuestro inventario personal y cuando nos equivocamos lo admitimos inmediatamente.

11.- Buscamos a traves de la oración y la meditación mejorar nuestro contacto consciente con Dios tal como lo concebimos, pidiendole solamente que nos dejase conocer su voluntad para con nosotros y nos diese la fortaleza para aceptarla.

12.- Habiendo experimentado un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a los alcohólicos y de practicar estos principios en todos nuestros actos. (59)

Analizando los Doce Pasos, se puede considerar como los principales objetivos básicos del programada recuperación del alcoholismo.

- 1.- la admisión del alcoholismo.
- 2.- Que se depende de un ser Superior.
- 3.- El análisis de la personalidad.
- 4.- la adaptación de las relaciones interpersonales.
- 5.- Trabajar con otros alcohólicos y ayudarse mutuamente.

Con todo eso el alcohólico controla la manera de beber y A. A. sugiere no beber ni una copa de alcohol y seguir los Doce pasos practicándolos poco a poco para llegar a una recuperación total y estar convencido de que el beber alcohol no lo conduce a nada bueno y si perjudica a muchas gentes que lo rodean principalmente su hogar.

Este programa de recuperación es muy eficaz pero se debe tener el gran deseo de dejar de beber.

A. A. tiene una oración que dice:

"Que Dios me conceda serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar, valor para cambiar las que si puedo, y sabiduría para seguir la diferencia.

ÉL DOCTOR

El alcoholismo esta reconocido como una enfermedad, progresiva incurable y mortal.

El Dr. E.M. Jellinek ha hecho un cuadro de desarrollo del alcoholismo, que se divide en tres partes correspondientes a las tres etapas de enfermedades: Pródromica, Decisiva y Crónica.

La Fase Pródromica, del Latín "Prodomus" malestar que precede a una enfermedad; incomodidad indefinida, anterior al síntoma de un padecimiento. Que tiene las siguientes manifestaciones.

- a).- Falimpsestos alcohólicos-llamadas "lagunas mentales", son unidades de memoria borradas.
- b).- Sentimientos de culpabilidad.
- c).- Preocupación por el alcohol.
- b).- Beber con avidez.
- e).- Beber a escondidas.
- f).- Eludir referirse a la bebida.
- g).- Falimpseptos más frecuentes.

Fase Decisiva, tiene las siguientes manifestaciones:

da. Llega al punto irreversible.

pabilidad.

redundante.

- a).- Pérdida del control sobre la bebida.
- b).- El sistema de autojustificación.
- c).- Las coartadas. Argumentos de culpabilidad.
- d).- Actividades ampulosas. Exagerado y redundante.
- e).- Actitud de hostilidad, Agresividad.
- f).- Remordimientos persistentes.
- g).- Abstinencia de la bebida.
- h).- Experimentos con su manera de beber.
- i).- Distanciamiento con sus amistades.
- j).- Abandono o cese del trabajo.
- k).- Conducta subordinada al alcohol.
- l).- Pérdida del interés en su medio ambiente.
- m).- Relaciones interpersonales afectadas.
- n).- Autoconmiseración, compasión de sí mismo.

- o).- "Fuga geográfica", cambio de loca lidad.
- p).- Altera las costumbres de su familia. Deterioro de la relación familiar.
- q).- Resentimientos irracionables.
- r).- Aprovisionamiento del alcohol.
- s).- Descuido de su alimentación'
- t).- Hospitalización.
- u).- Disminución del apetito sexual.
- v).- Celos infundados.
- w).- Bebe por las mañanas al levantarse.

La fase Crónica, tiene las siguientes

manifestaciones:

- a).- Períodos prolongados de embriaguez
- b).- Deterioro mental.
- d).- Psicosis Alcohólicas.
- e).- Bebe con personas socialmente inferiores a él
- f).- Bebe todo lo que contenga alcohol.
- g).- Disminución a la tolerancia al alcohol.
- h).- Miedo indefinido.
- i).- Temblores.

j).- Inhibición psicomotriz.

k).- Subordinación a la obsesión de
beber.

l).- Aspiraciones religiosas indefi

nidas.

NOTA: No se presentan todas estas manifestaciones en todos los casos de alcoholismo ni siempre en este mismo orden.

La curación del alcoholismo, consisti
ría en que después de haber perdido su control sobre la bebida, se lograra que pudiera recuperarlo. Como hasta la fecha, esto no ha sido posible, se dice que el alcoholismo es incurable.

El Dr. John C. Ford, opina lo siguen
te sobre la incurabilidad del alcoholismo "La razón más determinante para considerar al alcoholismo como enfermedad tal vez sea el hecho de que el alcohólico jamás puede aprender a beber normalmente, por más que se proponga hacerlo. Las autoridades en alcoholismo están unánimemente de acuerdo en que la meta práctica del tratamiento del alcoholismo debe ser una abstinencia total. Después de varios años de sobriedad, el alcohólico reaccionará anormalmente si empieza a beber de nuevo.

Ocupa el alcoholismo uno de los pri
meros lugares de mortalidad.

También el alcoholismo desordenes ff
sicos, mentales y espirituales en quienes los padecen.

Los desordenes ffsicos pueden dívdir

se en dos grupos:

a).- Los que afectan el sistema gastro intestinal, tales como gastritis y enteritis crónico, alcohólicia, anemia o desnutrición, avitaminosis, cirrosis hepática, etc.

b).- Los que afectan al sistema nervioso, tales como neuritis óptica, neuritis periférica múltiple, deterioro de la cubierta protectora de los nervios que parten de la medula espinal, ataxia locomotriz, incontinencia de la orina, alucinaciones, delirium, Tremens, etc.

Según John C. Ford, hay individuos que beben con exceso, embriagándose frecuentemente y durante largos períodos de tiempo; pero a pesar de eso, no llegan a ser alcohólicos. No son bebedores aquellos que, cuando tienen serios motivos para hacerlo, dejan de beber sobreponiéndose a las dificultades que se presentan para lograr ese fin. Resulta muy engañoso el concepto tan generalizado de que el alcoholismo es un borracho que está en la más total inopia (gran pobreza). Menos del 10% de los alcohólicos están en este estado. La gran mayoría tienen hogares y cumplen más o menos con su trabajo. En general aquellos cuya enfermedad está muy avanzada, sus familiares los protegen.

No hay ninguna indicación de que el alcoholismo sea hereditario.

A diferencia de otras enfermedades el alcoholismo de un individuo tiene serias consecuencias para sus fami_

llares. El enfermo de alcoholismo es el que más se resiste a aceptar que está enfermo.

Jonh C. Ford, se expresa de la parte física de la enfermedad, "Los investigadores de la parte física del alcoholismo no han podido ponerse de acuerdo, hasta la fecha, en una patología orgánica que sea clara y definida la cual sea propia de todos o de la mayoría de los alcohólicos. Alguno de ellos creen que la manera anormal del alcohólico, en parte, es resultado de una patología física. Son muchos más los que creen que la mayoría de los alcohólicos, una vez que se convierten en adictos al alcohol, han ocurrido en ellos cambios fisiológicos que les impide, para siempre, volver a ser bebedores normales.

Del mismo Ford son los siguientes conceptos que pueden servir de mucho para explicarse el significado de la obsesión mental por el alcohol: "La obsesión obra con mayor o menor intensidad. Es una especie de fascinación por el alcohol que en ciertas ocasiones se apodera de la mente del alcohólico conduciéndole a beber aunque este sea contrario a su buen juicio o a su determinación de no hacerlo. Al decir que esta actitud anormal de fascinación compulsiva estamos lejos de querer dar a entender que solamente una alternativa (beber) es más atractiva o seductora que la otra (no beber), uno está obligado a escogerla. La emoción humana, la pasión causan conflictos en todos nosotros. Esta no es una enfermedad, a menos que sea una enfermedad el pecado original. Pero en el -

caso del alcohólico hay un tipo de pensamiento compulsivo que ha alcanzado proporciones patológicas, una de fascinación por una alternativa que excluye la valuación verdaderamente realista de la otra alternativa. Este ardiente anhelo que es recurrente, a veces es tan violento como el deseo vehemente del drogadicto por la morfina o la heroína.

Esto lo dice Ford haciendo un estudio de la definición que hacen Alcohólicos Anónimos, diciendo que el alcoholismo es "una alegría física unida a una obsesión mental". El uso de la palabra alergia en este caso suele ocasionar confusiones. Puede decirse que lo que se quiere dar a entender que el alcohol produce en el organismo del alcohólico un efecto que no produce en el del individuo que no es alcohólico. Cuando el alcohólico bebe una copa, o sea, una necesidad de seguir bebiendo sin poder parar (51).

Toda persona enferma de alcoholismo conoce como experiencia propia los daños que el alcohol le causa, y que una vez que empieza a beber solo abandona el alcohol cuando una dolencia física, presión familiar, económica, de trabajo etc., aparece y es la que le impide seguir bebiendo; es por lo que estas personas deben ser fuertes para vencer la tentación de tomar una copa, ya que esta copa será la que desencadene un ciclo alcohólico. Deben desechar la idea de que pueden beber normalmente.

El Dr. Mark Keller del Centro de Estudios sobre el alcoholismo de la Universidad de Rutgers expresó desde 1958. "Que el alcoholismo es una enfermedad crónica, un desorden de la conducta caracterizado por la ingestión repetida de bebidas alcohólicas hasta el punto de que excede a la que está socialmente aceptado y que interfiere con la salud del bebedor, así como sus reacciones interpersonales o con su capacidad para el "trabajo". (52).

ELPSIQUIATRA Y ELPSICOLOGO.

De las complicaciones psiquiátricas, las más frecuentes son: la alucinosis alcohólica, el estado paranoide alcohólico y el delirium tremens. Todos ellos son síndromes de supresión, y casi la totalidad de los mismos logran controlarse por medio de tratamientos. Estos trastornos psiquiátricos, motivados por la interrupción súbita de una ingesta etílica prolongada, son la manifestación clínica de un grave trastorno del metabolismo cerebral y general, principalmente de los carbohidratos, existiendo con una disminución de la función desintoxicante del hígado, alterando diversas carencias nutricionales especialmente de vitamina B, la cual el alcohólico habitualmente ingiere en cantidades insuficientes, o bien, puede ser incapaz de absorberla.

Es por ello que al normalizar los cambios metabólicos inducidos por la supresión del alcohol, generalmente estos síntomas psiquiátricos desaparecen en un tiempo relativamente breve. No sucede lo mismo con otras complicaciones neuropsiquiátricas como el síndrome de KORSAKOFF que se presenta en ocasiones como un caso ordinario de delirium tremens (exceptuando el sueño crítico dentro del cuadro sintomático). Presente revisión de las alucinaciones y del delirio agudo; pero el conjunto de síntomas se funde con un cuadro caracterizado por:

a).- Amnesia.

b).- Desorientación temporal y parcial.

c).- Falsificación de la memoria, asociada .

d).- Síntomas y signos neuropatológicos superficiales (periféricos).

Otras veces, este síndrome se desarrolla en el alcohólico crónico que no ha sufrido previamente Delirium Tremens, pero que ha abusado de la ingestión de alcohol durante años.

Sergel Korsaff describió este síndrome en 1887 y lo consideró como psicosis alcohólica por la relación que se nota entre el alcoholismo crónico y la aparición de él. Es uno de los numerosos síndromes resultado de la deficiencia de vitamina B, a la que el alcohólico está corrientemente propenso debido a:

- a).- Alteración de la absorción intestinal
- b).- A la dieta limitada (al alcohol solamente)
- c).- A la deficiencia vitamínica y requerimiento de ella.

Otrosíndrome que afecta a los alcohólicos crónicos es el Síndrome de WERNICKE que consiste en:

- a).- Oftalmoplejía (trastornos oculares)
- b).- Pérdida de la memoria.
- c).- Confabulación.
- d).- Apatía.
- e).- Demencia progresiva.
- f).- Coma.

Actualmente sabemos que dicho síndrome está asociado invariablemente a la insuficiencia de tiamina y nicotina.

Se suelen encontrar casos de cuadros neurasténicos producidos por una insuficiencia tiamínica, no complicada y sin fenómenos neurológicos asociados, como el siguiente:

(52).- Ob. Cit. Reeducación del Alcohólico Págs.74 a la 91

- a).- Sentimientos de debilidad.
- b).- Fatigabilidad aumentada.
- c).- Inestabilidad emocional.
- d).- Irritabilidad.
- e).- Gran variedad en los estados de ánimo.
- f).- Agresividad.
- g).- Tendencia a olvidar.
- h).- Depresión moderada.
- i).- Apatía.
- j).- Miedos vagos.

Estos síntomas desaparecen poco a poco administrando tiamina.

Hay otros síntomas mentales llamados psicosis con Pelagra, descrita en 1735 por Gaspar Casal con el nombre de "Mal de la Rosa", pero fué Golbeg en 1915 quien demostró, en forma concluyente, el origen dietético de la enfermedad.

La pelagra puede presentarse y desarrollarse en personalidades ya psicópatas; pero la administración de una dieta abundante y vitamínica ha contribuido grandemente a evitarla en los enfermos mentales. Los síntomas de esta enfermedad se confunden con la psiconeurosis son:

- a).- Dolor de cabeza.
- b).- Irritabilidad.
- c).- Dificultad para concentrarse.
- d).- Olvidos frecuentes.
- e).- Inquietud.
- f).- Aprensión.
- g).- Incapacidad para realizar esfuerzos mentales y físicos.

Estos van seguidos de los que corresponden a un síndrome orgánico como:

dan a un síndrome orgánico como:

- a).- Defectos en la memoria.
- b).- Confusión.
- c).- Desorientación
- d).- Delirio intermitente.
- e).- Síndrome de Korsakoff.
- f).- Demencia.

Otra de las enfermedades mentales por el abuso de la ingestión alcohólica es la Alucinosis aguda. Las características clínicas están determinadas por factores de personalidad en cada caso.

La alucinosis alcohólica puede, al evolucionar, derivar en reacciones de naturaleza paranoide y esquizofrénica.

Puede resumirse esta enfermedad como un cuadro de alucinosis Auditiva, en donde no se alteran los órganos de los sentidos, que se acompaña efectivamente de un miedo intenso.

El estado de ánimo sufre alteraciones habitualmente intensas y está caracterizado por miedo y a presión. Puede intentar el suicidio un paciente aterrado por el estado de pánico resultante. El miedo puede acompañarse de ira o depresión. No es raro que el sujeto sea irritable, aunque cuando las alucinaciones cesan, eventualmente puede manifestar el humor característico del alcohólico,

El enfermo puede recuperarse en un plazo de 5 días a un mes (53).

En el caso de la psicología la estructura de la personalidad, junto con los factores de tipo genético y bioquímico, así como los elementos socioculturales, constituye uno de los factores determinantes en el desarrollo del alcoholismo.

Aunque no se ha podido estructurar lo que pudiera denominarse una "personalidad alcohólica", la totalidad de los psicólogos están de acuerdo que todos los sujetos tienen problemas psicológicos derivados de una tensión, un estancamiento o una regresión en el desarrollo de su personalidad.

Knight en su estudio dividido en dos grupos a los sujetos con problemas de alcoholismo: en el primero se encuentran los alcohólicos primarios o esenciales y en el segundo, los sintomáticos, secundarios o reactivos.

El alcohólico primario o esencial ha sufrido estancamientos o regresiones en el desarrollo de su personalidad en estados muy tempranos de su vida, lo que da lugar a alteraciones muy importantes en la estructura de su personalidad, siendo pacientes con un mal pronóstico que los sintomáticos o secundarios.

El alcohólico sintomático, reactivo o secundario, es un individuo que logró una mejor estructuración de su personalidad, pero el impacto de conflictos emocionales continuos lo han obligado a asumir una conducta regresiva a estados más tempranos de la vida. (54)

Se ha desperdiciado gran cantidad de energía en la búsqueda de una estructura de la personalidad subyacente común a los alcohólicos. Se ha sometido a diversos grupos de alcohólicos a una gran cantidad de pruebas psicológicas con objeto de encontrar una constelación de rasgos característicos de los alcohólicos. Además, tales estudios inevitablemente confunden las características de personalidad presentes en el individuo antes de desarrollar el síndrome de dependencia al alcohol, con los cambios en las características (o en el desarrollo de nuevos rasgos) consecutivos a dicha adicción.

(53).- Stein A. Friedman E, Group therapy with alcoholic.

La mayor parte de los sujetos con el síndrome de dependencia al alcohol o incapacidades relacionadas a su consumo, exhiben rasgos de personalidad muy frecuentes, tales como: Inmadurez de personalidad, un mal contacto con la realidad, con gran tendencia a la negación de la misma, son dependientes, narcisistas, con serios problemas en el manejo de su hostilidad que los lleva a asumir actitudes pasivo-agresivas ante los demás. Son muy sensibles tienen problemas de inestabilidad emocional. Su umbral de ansiedad es muy bajo y éste se desencadena fácilmente, aun ante problemas relativamente sencillos. Esperan que los demás decidan por ellos o les resuelvan los problemas. Muchos de ellos tienen problemas psicosexuales de falta de identificación o de tendencias homosexuales reprimidas, manejadas con frecuencia a través de formaciones reactivas. La mayor parte de los alcohólicos presentan sentimientos de inferioridad autodevaluación y minusvalía, además de ser altamente culpógenos. La abivalencia es otro rasgo de la personalidad comúnmente encontrado en los alcohólicos.

(54).- Kissin B, y Col. Drug therapy in alcoholism. 1970 pag. 135.

CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES

Generalmente el tratamiento del alcohólico se lleva a cabo en salas de urgencia de los Centros de Salud, en los hospitales, en los puestos de socorro o en los hospitales Psiquiátricos a donde son conducidos estos enfermos. La sala de un hospital generalmente se considera como el mejor sitio para el tratamiento de estos casos; sin embargo, en la actualidad todo hospital psiquiátrico debe contar con una sala adecuadamente equipada especialmente al manejo de la desintoxicación del enfermo alcohólico.

El típico paciente alcohólico en fase aguda suele llegar en condiciones de agitación, desaliño y poca cooperación. Suele provocar alborotos o, inclusive, agredir a los asistentes y enfermeras de la sala. Generalmente se encuentra deshidratado y desnutrido, pues con seguridad lleva varios días sin probar alimento. Además puede presentar alguna complicación digestiva o psiquiátrica siendo las más frecuentes el vómito, la intolerancia a la ingestión de alimentos, el sangrado digestivo, los trastornos sensorio-perceptivos y los delirios.

El tratamiento de este tipo de enfermos deberá realizarse a tres niveles:

- 1.- Normalizar los cambios metabólicos inducidos por el alcohol.

2.- Tratar el síndrome de abstinencia o prevenirlo en caso que no se haya presentado, y

3.- Tratar las complicaciones intercurrentes del alcoholismo. (55)

En los hospitales del Distrito Federal la frecuencia con que los hechos violentos suelen darse los fines de semana o cuando coinciden con los días de quincena o en días festivos o feriados que coinciden éstos con fines de semana de modo que pueden existir puentes, o períodos de vacaciones tradicionales, como Semana Santa, vacaciones de mayo, el día de la Santa Cruz, fiestas septembrinas, decembrinas que incluyen el día de la Virgen de Guadalupe, las posadas, Navidad y Año nuevo. Siendo el común denominador de los hechos de sangre ha sido el alcoholismo. Los tipos de lesionados a que a ellos han llegado son:

- 1.- Lesionados por proyectiles de armas de fuego de diferentes calibres.
- 2.- Heridas por armas punzocortantes de abdomen o tórax.
- 3.- Personas lesionadas por contusiones o golpes con objetos tales como palos, piedras, varillas, etc.
- 4.- Lesionados por quemaduras de diversa cuantía y extensión.

En casi todos estos casos ha sido la disputa, la riña, reyerta o zacapela, multitudinaria, donde ha habido in gestión alcohólica de diversos intrados y cuartfa.

El Hospital de Urgencias Médico-Quirúrgicas de Balbuena tiene el mayor número de penetrados por arma punzocortantes, sitio en que se encuentran y canalizan las urgencias de barrios populosos, conflictivos y con gran concentración de cantinas y pulquerías tales como: la Merced, la Viga, Jamaica, Tepito, 20 de Noviembre Bondojo y Morelos.

Todas estas colonias o barrios de estratos socioeconómicos y culturales muy bajos, con pobladores edictos a una o varias farmacodependencias, así como las ciudades perdidas, son áreas generadoras de críminogenesis etfrica.

(55) Ob. Cit. Armando Guerra G. p. 86, 87, 88

CAPITULO V

DISPOSICIONES QUE REGLAMENTAN EL USO DEL
ALCOHOL

INICIATIVAS DE LEY TENDIENTES A MODERAR EL
CONSUMO DEL ALCOHOL NOCIVO

DISPOSICIONES QUE REGLAMENTAN
EL USO DEL ALCOHOL.

Tenemos en nuestra Constitución en su reglamentación, en el capítulo IV De los Ciudadanos Mexicanos en el artículo 38 nos dice:

Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:

IV.- Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes;

Dentro de las Facultades del Congreso en su artículo 73 en la fracción XVI nos dice:

Para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, emigración e inmigración y salubridad general de la República;

3a.- La autoridad sanitaria será ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del país.

4a.- Las medidas que el Consejo haya puesto en vigor en la campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que enervan al individuo o degeneran la especie humana.

En la fracción XXIX de este mismo artículo dice: Para establecer contribuciones:

5o.- Especiales sobre:

e).- Aguamiel y productos de fermentación.

g).- Producción y consumo de cerveza.

También tenemos que en el artículo 117 nos dice. Los Estados no pueden, en ningún caso:

IX.- Gravar la producción, el acopio o la venta del tabaco en rama, en forma distinta o con cuotas mayores de las que el Congreso de la Unión autorice.

El Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados dictarán, desde luego, leyes encaminadas a combatir el alcoholismo.

Estas disposiciones tienden a combatir y a prevenir el alcoholismo.

EL CODIGO SANITARIO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 1973. En su Título Primero.... De la salubridad general y de sus autoridades sanitarias.... Capítulo I nos dice a la letra:

Art. 1o.- Las disposiciones de este código rigen la salubridad general en todo el territorio nacional, son de orden e interés público, así como de interés social.

Art. 3o.- En los términos de este código es materia de salubridad general:

IX. El control sanitario de alimentos bebidas alcohólicas, y no alcohólicas, tabaco, etc.

X. La campaña nacional contra el alcoholismo; incluyendo las medidas relacionadas con aquélla, que limiten o prohíban el consumo del alcohol.

ART. 37.- La Secretaría de Salubridad y Asistencia, no autorizará la publicación y propaganda que disvirtúa o contraría las disposiciones que se dictan sobre educación sanitaria, su giera al público prácticas...

La publicidad o propaganda de las bebidas alcohólicas y del tabaco, se ajustará a lo autorizado por la propia Secretaría en los términos de este código y sus reglamentos.

ART. 147.- La Secretaría de Salubridad y Asistencia realizará en forma sistemática y permanente, un programa nacional contra el alcoholismo y el uso indebido de estupefacientes o sustancias psicotropicas, que comprenderá, entre las siguientes tareas:

I.- El control, la vigilancia y la prohibición, en su caso, de la publicidad relacionada con las sustancias mencionadas;

II.- El desarrollo de la orientación científica sobre los efectos de las mencionadas sustancias en la salud del individuo, de su familia y de la sociedad, así como en relación con la productividad y la criminalidad, de preferencia en los planteles educativos y en los centros de trabajo, y

III.- La orientación permanente, a fin de evitar el uso de esas sustancias y fomentar el desarrollo de actividades cívicas, deportivas, culturales y de mejoramiento de dietas alimenticias de preferencia en zonas populosas, así como en las comunidades rurales.

Art. 148.- La Secretaría de Salubridad y Asistencia elaborará los programas anuales de lucha contra el alcoholismo, señalado las tareas concretas que deban cumplir los Servicios Coordinados de Salud Pública y las demás dependencias de la propia Secretaría que hayan de participar en ellos.

Disposiciones Generales

Art. 212.- Compete a la Secretaría de Salubridad y Asistencia el control sanitario de los alimentos, bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas...

De las bebidas alcohólicas

Art. 238.- Para los efectos de este código se consideran como bebidas alcohólicas aquellas que contengan más de dos por ciento de alcohol.

Art. 239.- La Secretaría de Salubridad y Asistencia establecerá el control del proceso de bebidas alcohólicas de acuerdo a la clasificación que establezcan los reglamentos correspondientes.

Art. 240.- Las bebidas alcohólicas sólo podrán expendirse al público y consumidores por éste, en establecimientos autorizados para tales fines.

Art. 241.- No se autorizará la apertura de nuevos establecimientos para el consumo de ellos, de bebidas cuyo contenido alcohólico exceda del cinco por ciento salvo la excepción contenida en el artículo siguiente:

Art. 242.- La Secretaría de Salubridad y asistencia oyendo la opinión de la Secretaría de Turismo, podrá otorgar autorización para el expendio y consumo de ello de bebidas alcohólicas, a aquellos establecimientos destinados a esos fines, que por su ubicación y características puedan ser considerados como centros de calidad turística.

Art. 243.- La Secretaría de Salubridad y Asistencia promoverá la colaboración de las autoridades federales estatales y municipales para lograr el debido cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior.

Art. 244.- Los establecimientos destinados principalmente al expendio para consumo en los mismos de bebidas alcohólicas, sólo podrán funcionar con los horarios que establezca la Secretaría de Salubridad y Asistencia, atendiendo a las características de las distintas zonas del país.

Art. 245.- Los establecimientos a que se refiere el artículo, no podrán funcionar en proximidad de escuelas, centros de trabajo, centros deportivos u otros centros de reunión para niños y jóvenes

Art. 246.- Para el control sanitario de las bebidas alcohólicas, en materia de adulteración, contaminación y alteraciones, se aplicaran los arts. 235, 236 y 237 de este código.

Art. 247.- La propaganda y publicidad sobre bebidas alcoholicas se limitará a dar información sobre las características de estos productos, calidad y técnicas de elaboración y no los efectos que produzcan en el hombre debido a su contenido alcoholico además no deberán inducir a su consumo por razones de salud o asociarlos con actividades deportivas, del hogar o de trabajo, ni utilizar en ella a personajes infantiles o adolescentes o dirigirla a ellos.

Art. 248.- Los órganos de difunción comercial, al realizar propaganda y publicidad de bebidas alcoholicas, deberán combinarla o alternarla en los términos que determine el reglamento respectivo, con mensajes de educación para la salud y de mejoramiento de la nutrición popular, así como con aquellos mensajes formativos que tiendan a mejorar la salud mental de la colectividad y a disminuir las causas del alcoholismo.

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO

NACIONAL ANTIALCOHOLICO. (1)

CONSIDERANDO.

Que uno de los problemas sociales que incide más desfavorablemente en la salud de los mexicanos, está constituido por la ingestión immoderada de bebidas alcoholicas.

Que el alcoholismo es una enfermedad en expansión permanente que afecta la productividad del trabajo y deteriora la integración de la familia.

Que el ejercicio cabal de las facultades que la legislación confiere a la Secretaría de Salubridad Y Asistencia en materia de educación para la salud de rehabilitación de invalidos, de control sanitario y de la publicidad de los productos alcoholicos contribuirá a mejorar el manejo del problema que para la sociedad representa el alcoholismo.

Que expresamente el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos dispone que es materia de salubridad general la campaña nacional del alcoholismo, incluyendo las medidas relacionadas con aquella, que limiten o prohíben el consumo del alcohol;

Que la gravedad y extensión que ha alcanzado ese problema de la salud pública, hacen imperativo que participen en su atención las diversas unidades administrativas competentes de la Secretaría y distintas dependencias y entidades federales, estatales y municipales, así como personas de los sectores social y privado; y

Que un órgano colegiado es un medio idóneo para coordinar esfuerzos, examinar propuestas y reunir la iniciativa de las dependencias, unidades y personas competentes o involucradas, ha dedicado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se crea el Consejo Nacional Antialcohólico como órgano de consulta, asesoría y coordinación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, que estará formado por el titular, quien lo presidirá, o por quien designe, y por los Directores Generales de Epidemiología, de control de alimentos y bebidas y medicamentos de Comunicación Social, de Educación para la Salud Mental y por los demás funcionarios que nombre al efecto.

El titular invitará a que se integren al Consejo o a que asistan a sus sesiones a representantes de las comisiones de estudio y dictamen del H. Congreso de la Unión relacionadas con la salubridad, de las Secretarías de Gobernación, de Comercio, del Trabajo y Previsión Social, de Educación Pública, de Patrimonio y Fomento

Industrial, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Universidad Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional.

Así mismo el titular podrá invitar a que asistan a sus sesiones a representantes de Estados y Municipios y

a personas de los sectores social y privado. Siempre y cuando estos últimos no tengan intereses económicos directos en la producción o comercialización de bebidas alcohólicas.

Segundo.- El Consejo Nacional Antialcohólico tendrá las siguientes facultades:

I.- Examinar y aprobar recomendaciones sobre la campaña en contra del alcoholismo que lleva a cabo la Secretaría y darle a conocer a ésta;

II.- Promover la participación de otras autoridades, así como de personas de los sectores social y privado.

III.- Apoyar la formación de personal técnico en el campo de la prevención del alcoholismo y de la rehabilitación de alcohólicos.

IV.- Recomendar políticas y medidas específicas tendientes a dar mayor eficacia a los planes, programas y campañas de la Secretaría y de otras autoridades, dependencias y entidades;

V.- Promover reformas a la legislación aplicable a la producción, distribución, publicidad y consumo de alcohol cuando puedan afectar a la salud pública, y

VI.- Estudiar y conocer todo asunto relacionado con la prevención y erradicación del alcoholismo y con la rehabilitación de los alcohólicos, que propongan sus miembros o le encomienden el Secretario del Ramo.

Tercero: El Consejo Nacional anti-alcohólico contará con un secretario, nombrado y removido libremente por el titular, y quien contará con las facultades que le confiere éste y el reglamento interno respectivo.

Cuarto: La Organización y funcionamiento del Consejo Nacional Antialcohólico estarán sujetos al reglamento interno que expida el titular, a propuesta del propio Consejo.

Quinto: El Consejo Nacional Antialcohólico celebrará una sesión ordinaria bimestral y las extraordinarias a las que convoque el titular.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la federación.

Segundo.- El Consejo Nacional Antialcohólico deberá instalarse dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor de este acuerdo.

REGLAMENTO SANITARIO DE BEBIDAS

ALCOHOLICAS . (2)

GENERALIDADES

Art. 1.- Las disposiciones de este reglamento se aplicarán de acuerdo con la competencia que la Secretaría de Salubridad y Asistencia le dan el Código Sanitario y la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, conclernen a una materia de salubridad general del país y en consecuencia obligan a todas sus autoridades.

Art. 2.- la elaboración, manejo, al macenamiento, depósito, envase, transporte, propaganda, venta o suministro al público, de las bebidas alcohólicas, se registrarán por las disposi ciones señaladas en el presente reglamento.

Quedan exceptuados de este ordena-
miento los productos medicinales que contengan alcohol etílico.

Art. 3.- Queda absolutamente prohibido anunciar, exportar y expender o suministrar al público las bebidas alcohólicas que se refiere este reglamento, sin antes recabar de la Secretaría de Salubridad y Asistencia el registro de los productos de que se trata.

Con anterioridad a la obtención del registro correspondiente, se permitirá la elaboración del envase y almacenamiento de bebidas alcohólicas en la porción mínima necesaria para que, según las características propias de la bebida alcohólica de que se trate, se

obtenga una muestra respectivamente para su análisis y registro; pero antes de obtener dicho registro, no podrá anunciarse, enajenarse ni exportarse el producto.

Quedan exceptuados del requisito de registro de bebidas alcohólicas las no embotelladas que se utilicen como materia prima para la elaboración de otros tipos de bebidas alcohólicas, siempre y cuando las operaciones de enajenación que se efectúen entre dos o más fabricantes, sean con productos envasados en recipientes no menores de cinco litros para las bebidas en general y de dieciocho litros para los vinos de uva.

Art. 4.- Los registros de los productos a que se refiere este reglamento, se concederán o negarán por la Secretaría de Salubridad y Asistencia en un máximo de cuarenta días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud relativa, con la documentación total que se requiera conforme a las disposiciones del presente reglamento. Se anexará a la solicitud el análisis químico del producto o productos cuyo registro se pretenda, practicado y expedido por laboratorio autorizado por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, Dirección General de Registro y Control de Alimentos, Bebidas y Medicamentos.

- 1.- Publicado en el Diario Oficial de la federación el 27 de Abril de 1961.
- 2.- Publicado en el D. O. F. el 6 de junio de 1963.

Art. 5.- Las aduanas de la República impedirán la introducción al país, de las bebidas alcohólicas de que trata este reglamento que no hayan sido registrados por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, así como en aquellas cuyo registro se hubiese cancelado...

Art. 6.- Todas las disposiciones contenidas en este reglamento, se entienden sin perjuicio de las que afectan a los productos que en el mismo se trata, pero que sean de carácter hacendario o de finalidades fiscales y de aplicación exclusiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u otras dependencias del Gobierno Federal.

Así este reglamento nos habla de las bebidas fermentadas, bebidas destiladas, y licores. Dentro de las bebidas están los vinos, sidras, cervezas, pulque.

Dentro de las bebidas destiladas se encuentran el Brandy, ron, vodka, whiskey o whisky calvados, kirch, y las bebidas regionales como bacanora, comiteco, mezcal, sotol y tequila.

En los licores están los anises, cassis cremas, curacao, habanero, parras y rompope.

Por su parte el Código Civil para el Distrito y Territorios Federales señala como casual de divorcio el hábito de la embriaguez:

Art. 267.- Son causa de divorcio:

I.- El adulterio debidamente probado de uno de los cónyuges;

II.- El hecho que la mujer dé a luz durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea delarado ilegítimo;

III.- La propuesta del marido para prostituir a su mujer, no sólo cuando el mismo marido la haya hecho directamente sino cuando se pruebe que ha recibido dinero o cual quiera renumeración con el objeto expreso de permitir que otro tenga relaciones carnales con su mujer;

IV.- La incitación a la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito, aunque no sea de incontinencia carnal.

V.- Los actos inmorales ejecutados por el marido o por la mujer con el fin de corromper a los hijos, así como la tolerancia en su corrupción.

VII.- Padecer sífilis, tuberculosis o cualquier otra enfermedad crónica o incurable, que sea , además, contagiosa o hereditaria, y la impotencia incurable que sobrevenga después de celebrado el matrimonio.

VII.- Padecer enajenación mental inrable, previa a la declaración de interdicción que se haga respecto del cónyuge demente.

VIII.- La separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada;

IX.- La separación del hogar originada por una causa que sea bastante para pedir el divorcio, si se prolonga por más de un año sin que el cónyuge que se separó entable la demanda de divorcio.

X.- La declaración de ausencia legalmente hecha, o la presunción de muerte, en los casos de excepción en que no se necesita para que se haga que proceda la declaración de ausencia;

XI.- La sevicia, las amenazas o injurias graves de un cónyuge para otro;

XII.- La negativa injustificada de los cónyuges a cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 164, sin necesario agotar previamente los procedimientos tendientes a su cumplimiento, así como el incumplimiento, sin justa causa, por alguno de los cónyuges, de la sentencia ejecutoriada en el caso del artículo 168;

XIII.- La acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro, por delito que merezca pena mayor de dos años de prisión.

XIV.- Haber cometido uno de los cónyuges un delito que no sea político, pero sea infamante, pero el cual tenga que sufrir una pena de prisión mayor de dos años;

XV.- Los hábitos de juego o de embriaguez o el uso indebido y persistente de drogas enervantes, cuando amenazan causar la ruina de la familia o constituyen un continuo motivo de desavenencia conyugal.

XVI.- Cometer un conyuge contra la persona o los bienes del otro un acto que sería posible se se trata de persona extraña, siempre que tal acto tenga señalada en la ley una pena que se

XVII.- El mutuo consentimiento.

XVIII.- La separación de los conyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos.

También tenemos en el mismo ordenamiento, dentro del Título Noveno, de la Tutela en su Art. 450 nos dice:

Tiene capacidad natural y legal;

I.- Los menores de edad.

II.- Los mayores de edad privados de inteligencia, por locura, idiotismo, o imbecilidad; aun cuando tenga intervalos lucidos;

III.- Los sordos mudos, que no saben leer ni escribir;

IV.- Los ebrios consuetudinarios y los que habitualmente hacen uso immoderado de drogas enervantes. (59)

Como se puede ver se consideran incapaces a los ebrios consuetudinarios para obtener la tutela.

Dentro de nuestro ordenamiento jurídico considera al alcohólico como un vicioso incapaz de realizar actos jurídicos.

El Código Penal dentro de su reglamentación nos decía:

Circunstancias excluyentes de responsabilidad penal:

Artículo 15 fracc. II.

Hallarse el acusado, al cometer la infracción, en un estado de inconsciencia de sus actos, determinando por el empleo accidental e involuntario de sustancias tóxicas embriagantes o estupefacientes o por estado tox infecciosos agudo o por un trastorno mental involuntario de caracter patológico y transitorio;

Con las nuevas reformas quedo este artículo:

II.- Faltó el inculpaado, al cometer la infracción, transtorno mental o desarrollo intelectual retardado que le

(56).- Código Civil, para el Distrito Federal y Territorios Federales.

impida comprender el caracter ilícito del hecho, o conducirse de acuerdo con esa comprensión, excepto en los casos en que el propio sujeto activo haya provocado esa incapacidad intencional o imprudencialmente; (1)

Como se puede ver que los ebrios ya no estan dentro de los sujetos excluyentes de responsabilidad; pues estos provocan su incapacidad intencionalmente o imprudencialmente;

El Artículo 201 nos dice:

Se aplicará prisión de seis meses a cinco años al que facilite o procure la corrupción de un menor de dieciocho años de edad.

Comete el delito de corrupción de menores el que procure o facilite su depravación sexual. si es púber, la iniciación en la vida sexual o la depravación de un impúber, o los introduzca, incite o auxilie a la práctica de la mendicidad, de hábitos viciosos, a la ebriedad, a formar parte de una asociación delictuosa, o cometer cualquier delito.

Cuando los actos de corrupción se realicen reiteradamente sobre el mismo menor y debido a ellos este adquiere los hábitos del alcoholismo uso de sustancias toxicas u otras que produzcan efectos similares, se dedique a la prostitución o a las practicas homosexuales, o forme parte de una asociación delictuosa, la pena de prisión será de cinco a diez años y multa hasta de cincuenta mil pesos.

En el capítulo II, Vagos y Malvivientes nos dice el art. 255.

Se aplicará sanción de dos a cinco años de prisión a quienes no se dediquen a un trabajo honesto sin causa justificada y tengan malos antecedentes

Se estimarán malos antecedentes para los efectos de este artículo; ser identificado como delincuente habitual o peligroso contra la propiedad o explotador de mujeres o traficante de drogas prohibidas, toxicómano o ebrio habitual, tatur o mendigo simulador o con licencia. (2).

El reglamento de tránsito del D. F. en el art. 90 dice: No está permitido conducir un vehículo, si la persona que lo hace se encuentra en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias estupefacientes. Multa de \$500.00 y 36 horas de arresto inmutables en la delegación correspondiente.

Además se detendrá el vehículo y será puesto a disposición del Juez Calificador (Art. 208)

(1).- Diario Oficial publicado el 13 de Enero de 1984.

(57).- Código Penal para el Distrito Federal. Arts. 15, 201, 255.

INICIATIVAS DE LEY TENDIENTES A
MODERAR EL CONSUMO DEL ALCO
HOL NOCIVO

Con aplauso general y una gran resonancia en los periódicos, la Diputación de Acción Nacional presentó el 11 de diciembre de 1980, un ataque general a uno de los problemas sociales más graves del país: el alcoholismo. Lo hizo mediante seis iniciativas: una para crear el Instituto Nacional de Prevención Alcohólica y las otras para reformar o adiciónar la Ley Federal de Radio y Televisión, el Código Sanitario, la Ley del Seguro Social, la Ley del ISSSTE y la Ley de Trabajadores del Servicio del Estado.

El "paquete" legislativo fue completado por el Diputado Lic. Antonio Rocha Condero, del PRI, con una iniciativa de adición al Art. 73 de la Constitución, para incorporar a las facultades del Congreso (frac. XVI) la de "dictar leyes sobre... Salubridad General de la República y prevenir y combatir el alcoholismo, limitar y aun prohibir la propaganda y publicidad de cualquier clase encaminada a fomentar el consumo de bebidas alcohólicas".

El Dip. Salvador Morales Muñoz, coordinador del equipo al que se encomendó esta materia, presentó la primera iniciativa, la referente a la creación del Instituto Nacional de Prevención Alcohólica. Con base en la disposición en el art. 73 Constitucional -

Fracc. XVI, inciso 4...."El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados dictarán, desde luego leyes encaminadas a combatir el alcoholismo el Código Sanitario "tipifica el alcoholismo como una enfermedad, e impone a la SSA la obligación de realizar programas permanentes" para combatirlo; se elaboró un reglamento para la publicidad de bebidas con contenido alcohólico mediante el cual la Dirección de Control de Bebidas, Alimentos y Medicamentos... autorizaría dicha publicidad tratando de evitar el fomento de su consumo a través de los medios de difusión masiva. También de allí arrancan disposiciones relativas en la Ley Federal de Radio y Televisión.

Algunos datos de alcoholismo en México: hay 2,5 millones de alcohólicos, en distintas etapas de proceso" que suele ser progresivo e irreversible", de este total, 50% son hombres mayores, 25% menores y 25% mujeres. Describió el Dip. Salvador Morales los efectos del alcoholismo en las víctimas, en las familias y en el trabajo; si los estudios muestran que la conducta que el alcohólico afecta cuando menos a 5 personas, hay 12.5 millones de mexicanos en esa difícil situación.

También se refiere, con estadísticas muy atrasadas porque no hay otras, a las muertes por enfermedades causadas por alcoholismo, en 1970-71 y 1975-77. La producción de bebidas alcohólicas es impresionante; en 1974, último año de que se tienen datos", se produjeron 421,285,780 litros bebidas derivadas de la uva, agave, caña y aguamiel, 1,983,065,000 litros de cerveza y se importaron bebidas por

242.7 millones de pesos. En 1976, había 175,382 expendios de bebidas em**br**igantes de todo tipo, de los cuales 21,949 estaban en el medio rural.

El Instituto Nacional de Prevención Al**co**hólica que el PAN propone tendrá entre sus objetivos prevenir el alcoh**o**lismo en todo el país; la investigación y formación y desarrollo de investi**g**adores; difusión de avances científicos en la materia; capacitación de per**so**nal para prevención y curación; implantación de sistemas educativos de prevención de centros de enseñanza de trabajo, deporte, etc.; planes y sis**te**mas nacionales; campañas; autorización de publicidad; programas de re**h**abilitación. La mayor parte de los 13 art**í**culos del proyecto se refieren a la integración y operación del Instituto.

El primero de los dos transitorios dispone que el Instituto quede constituido de los 90 días siguientes a la fecha en que entre en vigor el decreto.

Haciendo uso de la palabra el ex Pro**cu**rador General de la República, ex Gobernador de San Luis Potosí y ex Mi**ni**stro de la Suprema Corte de Just**icia**, Diputado Antonio Rocha Cordero, del Partido Revolucionario Institucional (PRI) propone una adición al Art. 73 Constitucional; contó que siendo diputado a la XLI Legislatura, en 1949 había promovido con otros diputados la expedición de un Código Sanitario en el que " se prohibía la propáganda en materia alcohólica por radio, cine y televisión; el Código se expidió y el buen deseo fracasó; con consideraciones legales pociblemente acertadas, la Suprema Corte declaró in**co**nstitucional ese art**í**culo". Dos o tres años después siendo Senador, incluyeron en un

proyecto de Código Sanitario del Ejecutivo una disposición para reglamentar y reducir" a sólo ciertas horas la propaganda de bebidas alcoholicas; fracasó la medida... tengo entendido que lo mismo ha sucedido con otros intentos y con otras leyes... Si no abordamos frontalmente este problema faltaremos a un deber ciudadano y a un deber de conciencia. Treinta años he venido siguiendo este problema y realizando esfuerzos sin ningún éxito. Estoy al final del camino... pero ojalá esta semilla fecunde y ustedes los de todos los partidos, sepan hacer honor a su misión defendiendo al pueblo, y sobre todo, a la juventud de México".

El Dip. Rafael Morgan Alvarez propuso la reforma o adición de los Artículos 63 bis, 101 y 104 y la derogación del 68 de la Ley Federal de Radio y Televisión, para prohibir "todas las transmisiones que contengan publicidad o mensajes sobre bebidas alcoholicas de cualquier graduación"; "realizar propaganda o anuncios en contravención de esa disposición", establecimiento de multas e incluso la cancelación definitiva a quienes infrinjan esas normas. Razones: el tremendo perjuicio que causa la permanente promoción a través de la radio y la televisión de "la idea del alcohol como droga socializada" y la de que "las bebidas espirituosas no son malas y son algo socialmente aceptables e incluso indispensables". Jamás se ha obligado a los anunciantes a señalar que esos productos, como los cigarrillos y eso sólo en las cajetillas, pueden ser nocivos para la salud.

Tan efectivas son tales campañas en radio TV. que actualmente los fabricantes gastan en ellas "cientos de mil-

llones de pesos", no hay estadísticas al respecto, pero el año pasado un solo fabricante de vinos "gastó al rededor de 900 millones de pesos en publicidad!" en este diciembre habría 1,072 anuncios de licores y 933 de cervezas, que constarán a los productores 82.5 millones de pesos, pero le producirán ventas de 14,000 millones, la tercera parte de lo que los trabajadores recibirán de aguinaldo. El año pasado, en estos días, según el Instituto Nacional del Consumidor, sólo en el área metropolitana "se consumieron 22 millones de litros de bebidas alcohólicas", y hay una estrechísima relación entre ese consumo de embriagantes y los delitos de sangre.

Para dar en el Código Sanitario de la República Mexicana toda la importancia que le concede la Constitución a combatir el alcoholismo, así como crear los mecanismos jurídicos que posibiliten el funcionamiento del instituto propuesto, el Dip. Delfino Farra Bandejas presentó un proyecto de reformas y adiciones a 10 artículos de dicho código, que son: el 3o. Fracc. X, 7, 34, 35, 37, 147, 148, 171, 230, 247,. Los dos últimos se refieren especialmente a la publicidad de bebidas alcohólicas las demás tienden a precisar obligaciones y medios para prevenir el alcoholismo: campañas anuales, programas en coordinación con SEP y el Instituto propuesto. El presidente del Consejo del INPAL será miembro ex officio del consejo de Salubridad General. Los pasantes del área salud podrán hacer su servicio en el Instituto.

"Art. 230".- La propaganda y la publicidad... en el caso de las bebidas con contenido alcohólico, deberán a

tender las recomendaciones del Instituto... a fin de evitar que se engañe al público sobre la calidad, origen, pureza, conservación, propiedades de su empleo o se induzca a prácticas que dañen la salud.

Art. 247".- La propaganda y publicidad sobre bebidas alcohólicas, se limitara a dar información sobre las características de estos productos, calidad, técnicas, de su elaboración, y en toda publicidad y propaganda, así como las etiquetas de los productos, deberán ponerse con letras perfectamente legibles la siguiente leyenda: "El consumo inmoderado de este producto es nocivo para la salud".

Además, no deberán inducir a su consumo por razones de salud, o asociarlas con actividades deportivas, del hogar o del trabajo, no utilizar en ellas a personas infantiles o adolescentes o dirigirla a ellos".

Las iniciativas que presentaron los diputados Dr. Juan Manuel López Sanabria, Miguel Martínez y el Lic. Carlos Rueda Flores, fueron para modificar la Ley del Seguro Social, la Ley del ISSSTE y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, con el objeto de incorporar en ellas las prevenciones del alcoholismo y la rehabilitación de los alcohólicos.

El Dip. López Sanabria dijo que teniendo Seguro Social 37 millones de afiliados, menores de edad en gran número, podría la institución realizar una labor trascendente en este campo. Aunque es cierto que en algunos casos da a los asegurados servicios de rehabilitación médica en casos de alcoholismo crónico, también es cierto que no contie-

ne programas específicos para la prevención de este mal. De allí la importancia de adecuar la Ley a efecto de que la institución pueda cumplir esta tarea impostergable mediante programas de prevención alcoholica" Se propone modificar y adicionar los art. 234,235 de la ley del Seguro Social, para abarcar la "orientación para la prevención del alcoholismo" (Art. 234 Frac. VIII) y el "establecimiento y administración de centros de prevención y rehabilitación para alcoholicos".

En la reforma al 235, pues si bien las prestaciones sociales del Instituto "son de ejercicio discrecional", se establece que la prevención del alcoholismo y la rehabilitación serán obligados y se financiarán con "los recursos del ramo de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte".

A su vez, el Dip. Miguel Martínez Martínez, al proponer reformas y adiciones a los Art. 3,15,20,38,41 y 243 de la ley del ISSSTE, hizo notar que en el capítulo V de ésta "se concreta las prestaciones sociales que el Instituto debe proporcionar a sus affiliados y a la forma de hacerlo, sin embargo no se incluye ni es ese capit ulo ni en toda la ley servicios para la prevención del alcoholismo y la rehailitación de los alcoholicos, a pesar de que este un grave problema que afecta a México y que de manera especial ha impactado en la llamada "clase media baja", grupo social en que se sitúa la mayoría de trabajadores del Estado, entre los cuales el ausentismo alcanza un 15 por ciento.

El Dip. Carlos Rueda Flores cerró la jornada de combate al alcoholismo desde todos los frentes, con su iniciativa de adiciones a los artículos 43 y 44 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: el 43, con un inciso e) bis, para el "establecimiento de centros de prevención del alcoholismo y rehabilitación del alcohólicos" y el 44 para establecer la obligación de los trabajadores de (Frac. IX propuesta) "asistir a los cursos de prevención alcoholica que sean organizados por la dependencia donde presenten sus servicios, en coordinación con la INPAL.

Como al principio se dice, los medios de difusión dieron gran relieve a este "ataque" legislativo que presentaron los diputados de Acción Nacional, completado con la reforma Constitucional del Dip. Antonio Rocha Cordero.

Celosos de tal resonancia, dos oportunistas del PRI Miguel Lerma Candelaria y Fidel Herrera Beltrán que figuran en la Comisión de Cine, Radio y TV. de la Cámara, enviaron cinco días más tarde una carta al Vicepresidente ejecutivo de Televisa, Miguel Alemán Velasco, en la que hablaban de quejas "del público en general y todos los partidos políticos representados en la actual legislatura", y le pedían "la más detallada información de las medidas que pueden adoptar" para no alentar el alcoholismo por la Televisión. (58).

En el año de 1982 no hicieron ninguna iniciativa y en el año de 1983, el 20 de octubre el C. Diputado José Isabel Villegas Rúa, presentó una iniciativa diciendo: "H. Cámara de Diputados":

En ejercicio de la facultad que me confiere la fracción II, del Art. 71, de la Constitución General de la República, en mi carácter de diputado federal, miembro de la diputación del partido Acción Nacional, integrante de la LII Legislatura del Congreso de la Unión presento, a la consideración de esta H. Asamblea, iniciativa de la ley con la que me propongo se inicie el cumplimiento de lo dispuesto por el segundo párrafo, de la IX fracción, del artículo 117, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

CONSIDERANDO

Primero.- Que el Constituyente de Querétaro se percató del grave problema que para el pueblo de México constituía el alcoholismo. De ahí que, en nuestra Ley Fundamental haya incluido el segundo párrafo, de la fracción IX, del artículo de la misma, dando facultades no sólo al Congreso Federal, sino también a las legislaturas de los estados para dictar, desde luego, leyes encaminadas a combatirlo.

Segundo.- Mi partido, en la legislatura anterior presento un paquete de iniciativas encaminadas a dar cumplimiento

a la disposición constitucional invocada, que es imperativa para los miembros del Congreso, en cuanto a su contenido y en cuanto al tiempo de cumplimiento. Era tal la importancia que a este problema dio el Constituyente, que el texto constitucional se desprende la expresión de luego en forma determinante. A 66 años de distancia no se cumple, con la eficacia pretendida al ser dictada, la norma constitucional.

Tercero.- Ante la ineficacia del Consejo Nacional Antialcohólico, dependiente de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, que poco o nada ha hecho a la fecha para atacar el problema del alcoholismo, es necesario que el Congreso intervenga directamente, dictando las leyes que sean necesarias para combatir el problema.. Las consecuencias para la población del país, traducidas en su territorio, son conocidas por esta Asamblea, el deterioro de la armonía familiar, atacando a uno de los pilares más fuertes de la sociedad mexicana; la baja en la producción, en una época de crisis en que la inflación se combate precisamente con aumento de producción, motivada, la primera, por el ausentismo en los centros de trabajo; el grave problema para la salud, de lo que pueden dar pruebas las estadísticas de los centros médicos sostenidos por el Estado; el incremento cada vez mayor de accidentes de tránsito motivados por el alcohol, hecho comprobable con las estadísticas e informes constantes, así como llamados que hacen la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; los fines de semana plagados de hechos de sangre cuya causa

es el alcoholismo y que se traducen en dramas familiares, pérdida de vidas y ruina sobre todo en el medio rural, azotado desde siempre en la miseria. A cambio de ello, observamos el enriquecimiento de unos cuantos a costa de la explotación de la miseria del pueblo golpeando a las clases más desprotegidas. El deterioro de la esperanza del país, la juventud que agobiada por el desempleo y con el azote de los medios publicitarios que han hecho del alcohol renglón importante de sus impresos, nos urge, nos apremia a cumplir con el dispositivo emanado del Constituyente de Querétaro, aun cuando la expresión de inmediato se cumpla 66 años después de dictada.

Cuarto.- La Mujer es usada para anunciar las bebidas alcoholicas.

Constituye una falta grave a la dignidad de la mujer, el que se tome su imagen para propagande comercial de bebidas alcoholicas, en pro del relajamiento de las buenas costumbres y del desquiciamiento de la familia.

Quinto.- Los argumentos de que la explotación del vicio trae al país fuentes de trabajo y mejoramiento de la economía, no tienen ningún peso ante el gravísimo daño que se causa a la población, a la juventud, a la producción e incluso, a la ecología del país. La decisión es, señores diputados, si cumplimos o no a 66 años de distancia, lo ordenado por el Constituyente nosotros, que protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución.

En virtud de lo anterior, y en mi carácter de diputado, ejerciendo el derecho de iniciativa de Ley Federal Antialcoholica.

"Artículo primero.- Se considera bebidas alcoholicas, todas aquellas que contengan más de 5% de alcohol.

"Artículo segundo.- Queda prohibido el establecimiento de cantinas, vinaterías y expendios de bebidas alcoholicas a una distancia radial de 300 metros de las escuelas, templos hospitales, cuarteles, hospicios, casas de asilo, centros deportivos, fabricas centros de trabajo, teatros, cines, salones de espectáculos, centros culturales, mercados, zonas residenciales, colonias proletarias y primeros cuadros de las ciudades, así como en los poblados rurales.

Artículo tercero.- Queda prohibida la venta de bebidas alcoholicas en miceláneas, estanquillos o tendajones y espectaculos públicos.

Artículo cuarto.- Queda prohibida la venta de bebidas alcoholicas de las 10.00 horas del sábado hasta las 10.00 horas del lunes.

Artículo quinto.- Ningún establecimiento podra expender bebidas alcoholicas de las 8.00 horas a las 10.00 horas.

Artículo sexto.- Queda prohibida la venta de bebidas alcoholicas a menores de 18 años.

Artículo séptimo.- Las clausuras que se hagan a establecimientos dedicados a su venta por violaciones a la ley debidamente comprobadas, por ningún motivo serán levantadas.

Artículo octavo.- Se impondrán multas del importe de diez veces el salario mínimo de la zona económica que se trate, duplicándose la sanción en caso de reincidencia y cancelación de la licencia de venta de bebidas alcohólicas en caso de nueva reincidencia a quienes infrinjan los artículos 3o, 4o, 5o, 6o, de esta ley.

Corresponde a la Secretaría de Comercio la imposición de las sanciones en esta materia.

TRANSITORIO.

Único.- El presente decreto entrará en vigor a los 15 días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones a 20 de octubre de 1983. Diputado José Isabel Villegas.

CONCLUSIONES

1.- A lo largo de la historia de la humanidad, el alcohol se ha incorporado a la vida del hombre y ha oscilado entre el uso moderado y placentero, hasta el abuso interperante y la dependencia, que lo convierten en un agente patológico de alto riesgo. Cuando el hombre conoció el alcohol y disfrutó de sus efectos, nunca imaginó el daño que era capaz de producirle.

2.- El uso excesivo del alcohol puede producir cambios anatómicos más o menos graves en distintos aparatos del organismo, los más frecuentes afectados son el hígado, páncreas, el sistema nervioso, aunque también existe daño en el músculo cardíaco, en el aparato genital, la piel y otros.

El sujeto alcohólico padece una enfermedad generalizada, aunque casi siempre predominan las alteraciones en un solo órgano o sistema; por ejemplo . Las lesiones hepáticas (Cirrosis alcohólica).

3.- Los problemas relacionados con la familia del bebedor. Desarmonía familiar, desajuste matrimonial maltrato al cónyuge y a los hijos, pérdida del respeto de sí mismo, problemas mentales, pobreza, daño fetal cuando la madre bebe durante el embarazo, abandono de los mismos, problemas de desarrollo en los hijos, abandono de la escuela, delincuencia juvenil y problemas de bebida en la adolescencia.

CONCLUSIONES

- 4.- Con respecto a la sociedad en general. Rompimiento del orden público violencia, daño de la propiedad, víctimas que resultan de los accidentes de los bebedores, aumento de los costos de los servicios de salud y de seguridad en el bebedor y su familia., pérdidas por ausentismo laboral. Rendida en el rendimiento del trabajo, aumento de la mortalidad.
- 5.- El alcoholismo es un factor que determina la comisión de un gran número de delitos tales como los de tránsito, homicidio, riña, suicidio etc.
- 6.- Existe muy poca legislación, que regule en formas profunda el grave problema del alcoholismo.
- 7.- Se debe crear centros de salud mental comunitarios, en atención a que los hospitales psiquiátricos que hay son insuficientes y por parte de estos últimos hacer que contribuyan para el cuidado intensivo de los enfermos alcohólicos.
- 8.- Sería beneficioso que especialistas del más alto nivel, se dedicaran al estudio de nuevos caminos utilizables para disminuir el uso destructivo de las bebidas alcohólicas y que hagan esfuerzos para orientar al país en general a efecto de que se reconozca al alcoholismo como una enfermedad curable.
- 9.- De gran ayuda sería que se hiciera campañas permanentes en todos los medios de comunicación con respecto a las causas dañinas que provoca el uso immoderado de las bebidas alcohólicas.

BIBLIOGRAFIA

1. A.D. DREILING. ALCOHOLISMO, ALCOHOLICOS, SECRECION DEL PANCREAS EDIT. NEW YORK. ACAD. SET. 1975
2. A. STEIN E. FRIDMAN. GRUP. THERAPY WITH ALCOHOLIC BALTIMORE 1971
3. A. QUIROZ CUARON. ALCOHOLISMO Y CRIMINALIDAD. REV.FAC.MED. 1960
4. ARMANDO J. GUERRA GUERRA. EL ALCOHOLISMO EN MEXICO. FONDO DE CULTURA ECONOMICA. PRIMERA EDICION 1977
5. ARTURO RODRIGUEZ MORENO. REEDUCACION DEL ALCOHOLICO, PSICOLOGIA Y ALCOHOLISMO. SELECCIONES TIPOGRAFICAS, S.A. 1981
6. BREVE RELACION DE LOS SRES. DE LA NUEVA ESPAÑA.- VARIAS RELACIONES ANTIGUAS DEL SIGLO XVII. EDIT. CHAVEZ HAYNOS MEX. S.A.
7. CARLOS ROMAN CELIS. EL ALCOHOLISMO EN MEXICO. FUNDACION DE INVESTIGACIONES SOCIALES A.C. 1982
8. E.M. BUSTAMANTE. EL ALCOHOLISMO Y SUS CONSECUENCIAS SOCIOMEDICAS, ASPECTOS SOCIOMEDICOS. GAC.MED.MEX. 1974
9. E.M. JELLINEK. DRINKERS AND ALCOHOLICS IN ROME. CAMBRIDGE BREVIARIO 1976
10. E.R. POPHAM. FORMULA, ESTIMACION Y APLICACION DEL ESTUDIO DE JELLINEK. TO CANADIAN DATA QUART J. STUDIO 1956
11. ESTO ES ALCOHOLICOS ANONIMOS. ALCOHOLICOS ANONIMOS AL SERVICIO DEL MUNDO. INC. NEW YORK 1970
12. FRANCISCO ROJAS GONZALEZ. ESTUDIO HISTORICO ETNOGRAFICO ENTRE LOS INDIOS DE MEX. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA U.N.A.M.

13. FRITZ HARTUNG. HISTORIA DE ALEMANIA. TOMOS IV. V. EDIT. UTEHA
14. HACHETTE CASTELL. DICCIONARIO ENCICLOPEDICO. EDIT. CASTELL TOMO I 1981
15. HISTORIA DE LAS INDIAS DE NUEVA ESPAÑA. EDIT. SALVADOR CHAVEZ HAYHDE MEX. 1941
16. JENARO V. VAZQUEZ. DOCTRINAS Y REALIDAD EN LA LEGISLACION PARA LOS INDIOS. DEPTO. ASUNTOS INDIGENAS MEX. 1940
17. JOHN CONGER. TRADUCCION DE SERGIO FDEZ. E. ADOLESCENCIA EDIT. DINSA MEX. 1980
18. L.R. PETERS.- PATOLOGIA DEL HIGADO. ASOCIACION COSTARRICENSE DE HEPATOLOGIA, SAN JOSE COSTA RICA
19. LOS DOCE PASOS.- PUB. A.A, AL SERVICIO DEL MUNDO. 1953
20. LUIS RODRIGUEZ MANZANERA.- LA DELINCUENCIA DE MENORES EN MEXICO. PRIMERA PARTE REV. CRIMINALIA 1970
21. NORAH SHAEN. INVESTIGACIONES VARIABLES QUE INCIDEN EN EL CONSUMO DE LICORES DE ALTA GRADUACION. INST. DE INVESTIGACIONES SOCIALES U.N.A.M. 1982
22. ROBERTO TOCABEN. MENORES INFRACTORES. EDIT. EDICUE. S.A. MEX. 1976
23. VALENTIN MOLINA PIÑEIRO. EL ALCOHOLISMO EN MEXICO. FUNDACION DE INVESTIGACIONES SOCIALES A.C. PRIMERA EDICION 1982
24. CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES EDIT. PORRUA S.A.
25. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EDIT. PORRUA S.A.
26. CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. EDIT. PORRUA S.A.

27. CODIGO SANITARIO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS
EDIT. PORRUA S.A.